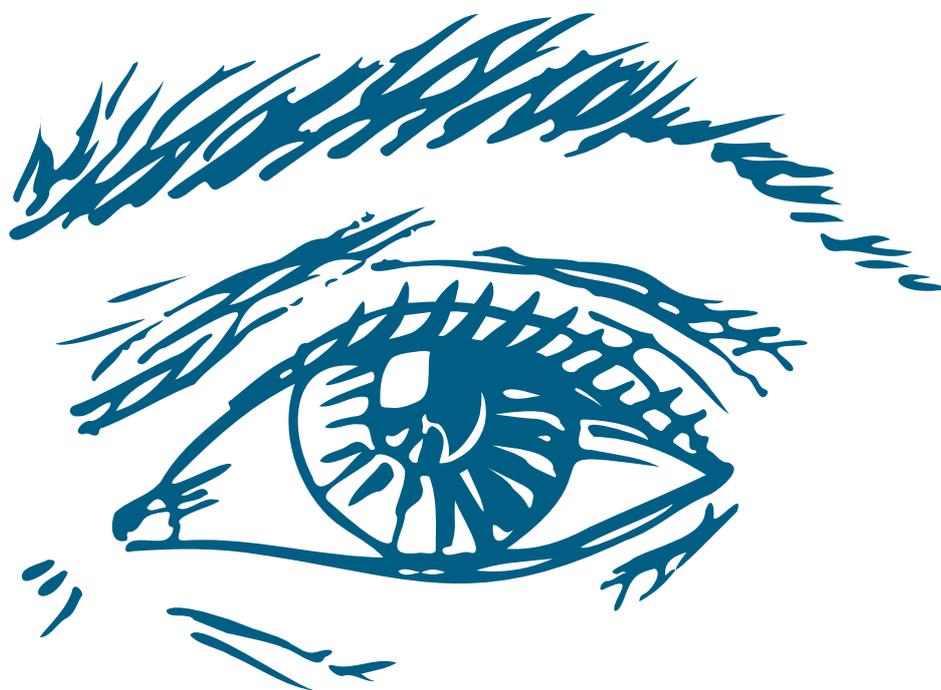


LO NUNCA VISTO

**Tesoros escondidos
en los protocolos notariales**



LO NUNCA VISTO

**Tesoros escondidos
en los protocolos notariales**

Índice

COMUNIDAD DE MADRID

PRESIDENTA

Isabel Díaz Ayuso

CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Mariano de Paco Serrano

VICECONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Carlos Daniel Martínez Rodríguez

DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL Y OFICINA DEL ESPAÑOL

Bartolomé González Jiménez

SUBDIRECTOR GENERAL DE ARCHIVOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL

Javier Díez Llamazares

EXPOSICIÓN

ORGANIZA

Dirección General de Patrimonio Cultural y Oficina del Español. Subdirección General de Archivos y Gestión Documental

COMISARIA

Beatriz García Gómez
Directora del Archivo Histórico de Protocolos de Madrid

COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO

Área de Planificación y Programación Archivística de la Subdirección General de Archivos y Gestión Documental

SELECCIÓN DOCUMENTAL

Área de Planificación y Programación Archivística de la Subdirección General de Archivos y Gestión Documental. Servicio de Difusión y Divulgación

Archivo Histórico de Protocolos de Madrid

DISEÑO

estudio blg

CATÁLOGO

EDITA

Comunidad de Madrid

COORDINA

Área de Planificación y Programación Archivística de la Subdirección General de Archivos y Gestión Documental. Servicio de Difusión y Divulgación

TEXTOS

Área de Planificación y Programación Archivística de la Subdirección General de Archivos y Gestión Documental. Servicio de Difusión y Divulgación

Beatriz García Gómez. Directora del Archivo Histórico de Protocolos de Madrid

Plácido Barrios Fernández. Notario de Alcalá de Henares

DISEÑO Y MAQUETACIÓN

estudio blg

IMPRIME

BOCM

© de esta edición: Dirección General de Patrimonio Cultural y Oficina del Español. Consejería de Cultura, Turismo y Deporte. Comunidad de Madrid.

© de los textos: los autores.

© de las imágenes: Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, Archivo Regional de la Comunidad de Madrid, Subdirección General de Archivos y Gestión Documental, Jonás Bel.

ISBN: 978-84-451-4121-2

Depósito legal: M-9098-2024

Publicado en España - Published in Spain

<i>Presentación</i>	5
<i>Una mirada curiosa a los protocolos notariales</i>	7
<i>Nada antes que la fe</i>	15
<i>Lo nunca visto</i>	20
* <i>Tesoros escondidos entre los tomos</i>	23
* <i>A pie de calle</i>	26
* <i>A vista de pájaro</i>	32
* <i>Pasaron ante mí</i>	36
* <i>Rancio abolengo</i>	40
* <i>En testimonio de verdad</i>	44
* <i>Patrimonio reciclado</i>	47
* <i>Un punto de frivolidad</i>	50
* <i>Artistas y devotos</i>	52
* <i>Seña de identidad</i>	57
* <i>En la vida y en la muerte</i>	58

Presentación

MARIANO DE PACO SERRANO

Consejero de Cultura, Turismo y Deporte

El Archivo Histórico de Protocolos de Madrid tiene el reconocimiento del mundo científico, que lo considera fuente básica para la reconstrucción de la historia de España y de Madrid, sede de la Corte y capital del país. Sin embargo, cualquier ciudadano ajeno al ámbito de los archivos, es muy probable que nunca haya oído hablar de este gran centro y, por tanto, desconozca los inmensos tesoros que cobijan los tomos centenarios que guardan sus estanterías.

Con la finalidad de que todos los madrileños conozcan el rico patrimonio documental que les es propio, los Archivos de la Comunidad de Madrid ponen el punto de mira en un aspecto novedoso y atractivo de los protocolos notariales para, utilizando una escenificación original y sorprendente, trasladarnos al despacho de un escribano que vivió en el Madrid del Siglo de Oro.

Así, el espacio expositivo ZONAZERO, ubicado en el hall principal del Archivo Regional de la Comunidad de Madrid, nos regala de nuevo una propuesta singular y versátil, adaptada a todos los públicos, para que desde los expertos en la materia a los más profanos puedan disfrutar de los cientos de curiosidades que pueden aparecer entre los tomos de los protocolos notariales insertos junto a testamentos, inventarios de bienes y almonedas o cartas de venta.

Planos, fotografías y dibujos cuyo contenido es tan variado como las propias reacciones de los visitantes al contemplar, por ejemplo, los diseños que algunos escribanos realizaban para invalidar el espacio en blanco que quedaba tras finalizar el documento o los irreverentes naipes pertenecientes a barajas españolas encontradas entre los folios de varios tomos, un claro reflejo de la situación política y social que se vivía en el país tras la Revolución de Septiembre, que supuso el destronamiento y exilio de la reina Isabel II.

La exposición *Lo nunca visto* es una acertada puesta en valor del Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, no sólo como fuente documental para estudios globales o concretos sobre la actividad de las personas e instituciones de épocas pasadas, sino también y, sobre todo, por su carácter de testimonio y garantía de los derechos de los ciudadanos. Sus tomos guardan millones de historias y personajes, pues las escrituras notariales nos invitan a conocer la vida privada de los madrileños: cuáles eran sus ocupaciones, cómo eran sus casas, los enseres y ajuar doméstico que tenían, sus costumbres y otros muchos detalles de su día a día.

En definitiva, nos encontramos ante una interesante apuesta que nos invita a detenernos en lo más llamativo y curioso abriéndonos de par en par las puertas de la historia. Un magnífico ejemplo de cómo desde la Comunidad de Madrid trabajamos para dar la máxima difusión a la cultura haciéndola accesible a todo tipo de público, para su disfrute y aprendizaje.

Sólo me queda animar a los madrileños a mirar por el ojo de la cerradura y acceder por él al despacho del escribano para retroceder en el tiempo y perderse entre los grandes tomos de protocolos notariales donde lo increíble da paso a lo real y lo inconcebible a lo auténtico.

1624. Escudo de Olivares y marquesado de Eliche. AHPM. T. 1718, f.685.

Corona y Enmienda de ella una sierpe En la
forma y manera que las mandamos stampar
por este escudo que es atal



del qual dho escudo de armas ande usargrepiamente
los sucesores de este marqués y siempre se anomen
bran y llamar de dho apellido sin mezcla de otro al
guno y tener y traer las dhas armas dnotras ni
mezcla de otras y dilo contrario si cieren puse la puce.
hon al dguiente en grado y reverbamob en miel
conde sio libre facultad de quitar y anidir en las
dhas armas y escudo de las. Lo que quisiere en
qualquier tiempo de sus dias si quisiere a re
ferba especial se entienda que dar derogara ni li
mitara en todo ni en parte ni en cosa alguna la
referba general que tenemob echay sacemob de

Una mirada curiosa a los protocolos notariales



BEATRIZ GARCÍA GÓMEZ

Directora del Archivo Histórico de Protocolos de Madrid

El valor histórico y patrimonial de los documentos que desde 1504 hasta 1919 están contenidos en los 46.449 tomos de *Protocolos notariales*, *Registros de Consulados de España en el extranjero* y *Registros de las Contadurías de Hipotecas* que custodiamos en el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid son de sobra conocidos, fundamentalmente entre los historiadores. Estos millones de escrituras suscritas ante los más de 3.000 escribanos y notarios madrileños y otros tantos cónsules, nacieron en un principio para garantizar la seguridad jurídica de los negocios privados, aunque con el paso del tiempo se hayan convertido en fuentes para la historia y testimonios imprescindibles para el conocimiento del pasado de un personaje, de una institución o de una comunidad sin olvidar que, hoy por hoy, también son susceptibles de ser empleados como soporte jurídico, ya que estas escrituras son plenamente vigentes y válidas, aunque sean del siglo xvi.

Si todo ello es extrapolable a todos los archivos que custodian Protocolos notariales, el caso de nuestro centro es muy relevante por albergar los de los escribanos y notarios de la Villa y Corte, sede de la capital desde 1561. Este hecho condiciona, y mucho, el contenido y los otorgantes de nuestras escrituras. Personajes de toda índole que vivían o pasaban temporadas en Madrid en el entorno del poder político y cortesano, dejaron testimonio escrito entre nuestros protocolos.

Por ello es un centro de investigación cuyo interés excede los estudios locales de manera que muchos de los más insignes historiadores nacionales y extranjeros acuden y requieren la consulta de nuestros documentos. Si bien, lo realmente apasionante desde nuestro punto de vista es la huella documental de todas las madrileñas y madrileños de *a pie*, que perduran entre estos millones de escrituras: desde su vida profesional y pública, hasta su más estricta intimidad y vida cotidiana.

Por eso, no cejamos en el empeño de poner en valor y dar a conocer estos documentos desde todos los puntos de vista y con todas las miradas que somos capaces de imaginar. Siempre tenemos la sensación de que por un excesivo pudor profesional nos cuesta dar a conocer nuestro trabajo y difundirlo de un modo más lúdico. Aun así, y desde el rigor científico con el que los diferentes profesionales que desde hace más de un siglo y medio han trabajado y trabajan en el Archivo Histórico de Protocolos, queremos dar a conocer una serie de documentos y piezas que son poco o nada conocidas, siquiera para la investigación. Lo hacemos, además, con una mirada curiosa e ingenua y, porque no, con cierto sentido del humor.

[S. XVIII]. Grabado recortado que apareció junto a otras figuras similares dentro de dos tomos de protocolos notariales.

Cajón 8. Carpeta. Varios objetos.



[S. XVIII]. Grabados recortados que podrían haberse utilizado para una probable escenografía o juego. Presentan diferentes tamaños, lo que hace pensar en un montaje en perspectiva a modo de escenario.
Cajón 8. Carpeta. Varios objetos.

Nos hemos fijado en lo que no suele ocupar las portadas de las investigaciones de carácter más científico ni de las exposiciones más convencionales: la pura anécdota.

Lo nunca visto, como hilo conductor de nuestra pequeña muestra, comienza a tener sentido en el momento en el que empezamos el recorrido, no solo porque nunca se había expuesto ni dado a conocer, sino porque es casi inconcebible que este material tenga que ver con la actividad notarial. Nada más serio y circunspecto que un notario en los estereotipos sociales que todos tenemos en mente, aunque por experiencia puedo afirmar que lejos de la realidad. Pese a todo, la primera impresión que nos sugiere es que vamos a ver algo inesperado.

Entre los folios de los protocolos no es extraño encontrarse pequeñas notas en fragmentos de papel de un recordatorio, de unas cuentas o de cualquier anotación, pero este material con el que nos encontramos al inicio de nuestro recorrido, además de sorprendernos, nos desconcierta enormemente porque no tiene nada que ver con las escrituras entre las que se encontró y por ello creemos que son grandes sorpresas.

Realmente sorprendente fue el hallazgo de unos pequeños recortes con dibujos o grabados en papel entre los folios de los tomos 10148 y 10149 del escribano Cristóbal Solís que ejerció entre 1661 y 1663. Es fácil imaginar la cara de la archivera que, trabajando con ellos, se topó con estas delicadas piezas. Simplemente estaban entre las páginas de un tomo y sin relación con ninguna de las escrituras contenidas en ellos. En la exposición se sugieren algunas ideas, pero todas las hipótesis siguen abiertas acerca de la datación y objeto de estos dibujos.

Podemos también dejar volar la imaginación acerca de qué pudo pasar en aquellos despachos para que, entre algunos folios de varios tomos muy dispares y de diferentes siglos, aparecieran algunos naipes de una baraja española, en algún caso muy peculiares. ¿Un descuido? ¿Un escondite apresurado?

La mirada curiosa que se propone en esta exposición, aun tratando de cuestiones conocidas y habituales entre los protocolos, no resulta común, pues no

suelen ser este tipo de documentos los protagonistas ni el objetivo primordial de las investigaciones. Por ello, no podemos dejar pasar la oportunidad de mostrar algunos de nuestros documentos gráficos más conocidos que siempre sorprenden y, aun siendo previsible su presencia acompañando a las escrituras notariales, no deja de ser muy singular.

Nos dan la bienvenida piezas como el magnífico *Diseño de la tarasca* y gigantes utilizados en las procesiones del Corpus Christi de Madrid de 1626 a propósito de la escritura de obligación para la reparación de la misma. Pero también otras menos conocidas, como la imagen del medallón decorativo del escenario del Teatro Odeón, actual Teatro Calderón, para dar cuenta de la autoría de la obra; o el ingenio para mejorar un tipo de molino ideado por Luca Atti.

Otra de nuestras intenciones con esta exposición es dar un especial protagonismo a la propia materialidad de los protocolos notariales. Nos dejamos llevar por la misma sensación que produce el aspecto de los tomos en los visitantes que acuden por primera vez al centro. Les sorprende el pergamino utilizado en las cubiertas; los cordeles y sencillos cierres; y, sobre todo en algunos casos, su imponente grosor, producto del obligatorio y abundante encuadernado de escrituras de un escribano concreto durante un año.

Ahora bien, desde 1503, todos los escribanos tenían obligación de encuadernar las escrituras del mejor modo posible, para que se conservaran para la posteridad. Sin embargo, no se establecía, claro está, que se recurriera a dibujos de flores y frutos para adornarlos, como en algunos de los que mostramos muy evocadores por su sencillez y, porque no decirlo, buen gusto.

Estas encuadernaciones tienen una finalidad eminentemente práctica y, motivados por el alto coste del material, los escribanos se ven abocados al aparentemente moderno *reciclaje y reutilización*, usando hojas en pergamino de un cantoral, o un documento de 1525 de un obispo de Tarazona, que con toda probabilidad habrían comprado al peso en el mercado.

A través de un elemento tan personal e intransferible como las diferentes firmas y, casi a modo de reclamo, además de mostrar la enorme riqueza de nuestros fondos, podemos conformar todo un microcosmos de la vida de la ciudad: moradores, menesterosos y forasteros. No solo los grupos más pudientes y poderosos nos dejan su pequeña historia. Desde los más afamados cantantes, músicos de cámara, políticos, artesanos y profesionales de toda índole que vivían y trabajaban en la Villa y Corte hasta los reyes y reinas, pasando por nobles y eclesiásticos, en algún momento de su vida acudían a escribir sus testamentos o asuntos relacionados con sus patrimonios. También acudían al notario las escritoras y escritores más insignes en asuntos relacionados con el desarrollo de su vida privada y profesional, al igual que los iletrados que tenían que *rogar* que alguien firmara por ellos. No olvidemos a los cónsules de España en el extranjero, que desde el siglo XIX tienen funciones notariales en las ciudades sede del consulado para los españoles que

Firma de Felipe II.

allí vivían, tanto para sus asuntos personales como para el entramado económico que tejían con los oriundos de aquellas tierras.

Pero los auténticos protagonistas, en esta ocasión, son los documentos gráficos que, en muy contadas ocasiones, acompañan las formalizadas y aburridas escrituras relacionadas con operaciones y transacciones diversas en inmuebles de todo tipo. Cuando aparecen nos sorprenden por su importante valor testimonial y, en nuestro caso, por su calidad y belleza.

A pie de calle del Madrid de hace siglos, nos encontramos unos magníficos alzados que van desde casas de vecinos, más o menos lujosas, pasando por cines, hasta llegar a la Casa Real de la Zarzuela de Juan de Mora.

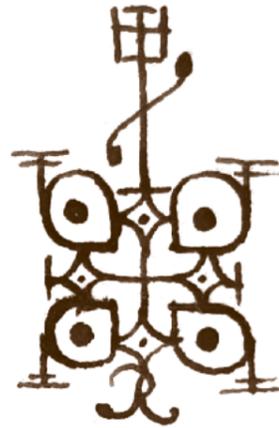
Pero si miramos a vista de pájaro, también se puede dar la circunstancia de encontrarnos con la diversa planimetría que puede contemplarse en la exposición, pues los propietarios de diferentes terrenos o factorías de otras zonas o edificios de España escrituraron estos asuntos ante un notario madrileño, quedando así constancia de informaciones muy relevantes de lugares que van desde Nambroca en Toledo, hasta la Península del Oro en el norte de África.

En esta muestra también pueden verse los escudos y árboles genealógicos que se aportaban para resolver cuestiones de linaje, sin duda un material muy apreciado por los estudiosos de la genealogía y la heráldica pues complementan el tenor de las escrituras de manera excepcional.

Y, de la heráldica, la exposición nos lleva a contemplar otras singularidades que, a menudo, son pura anécdota y que dan cuenta de cómo los fondos notariales son una materia prima para el historiador de un alcance mucho mayor al que podía preverse, sobre todo si, además, van acompañados de material gráfico. De este modo, el notario asiste y levanta acta de cuestiones tan aparentemente frívolas como un concurso de belleza realizado por el semanario *Blanco y Negro*. Su condición irrefutable de garante, no solo de la fe pública, sino también como adalid de la veracidad en su sentido más amplio, se ilustra con el sofisticado estudio encargado a un perito calígrafo, que se inserta para demostrar la autenticidad de un testamento ológrafo¹; así como con otros pequeños actos notariales más sencillos, pero en la misma línea de dar cuenta de la veracidad de las firmas en algún documento.

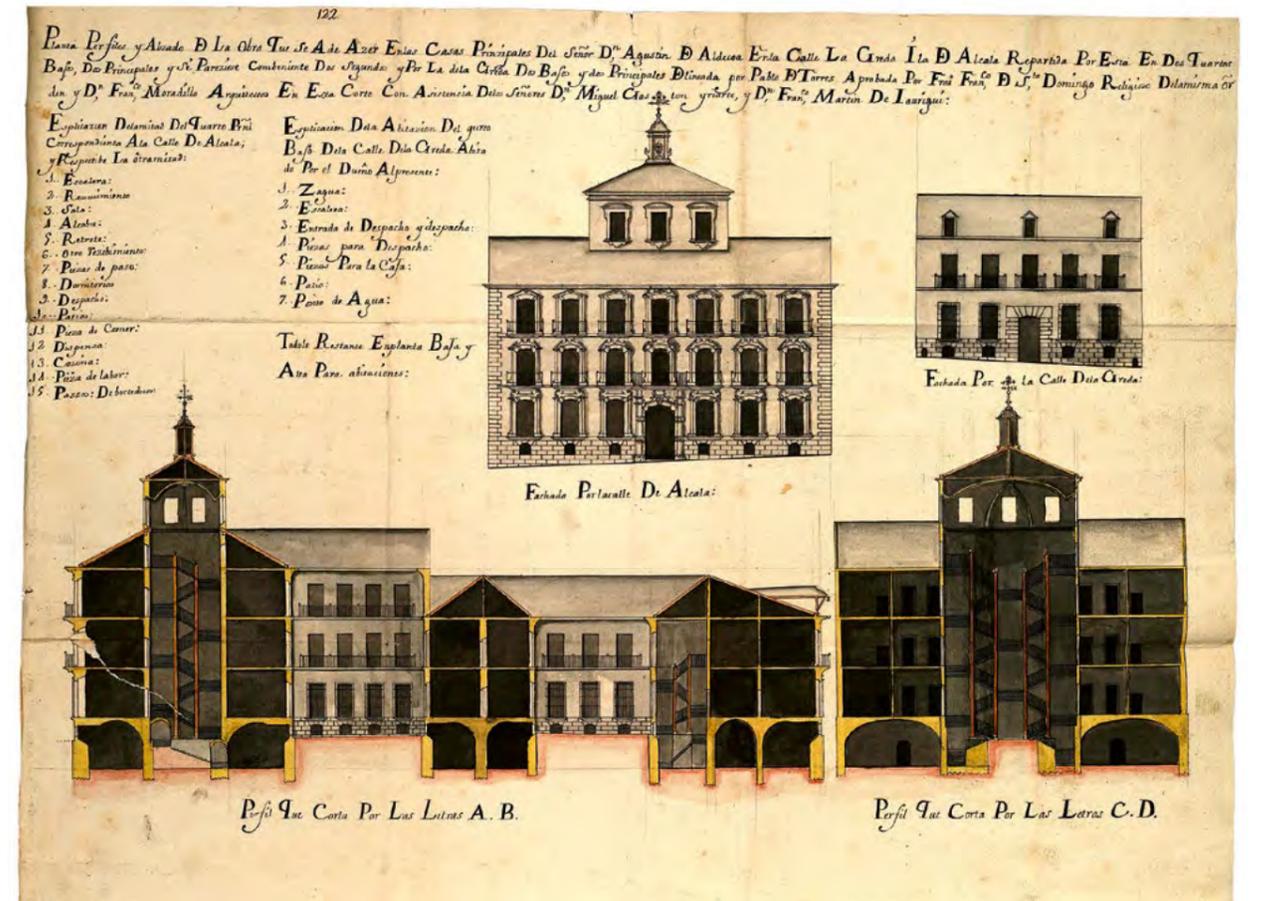
Si a cualquiera de nosotros alguien nos comenta que tiene que ir al notario, es muy probable que escriturar un testamento sea en lo que primero pensemos. Por ello, proponemos esta parada en los documentos de carácter testamentario para entender mejor el alcance que pueden tener no solo para el otorgante y sus herederos, sino para la reconstrucción de la memoria colectiva de las sociedades. Estudiosos de toda índole encuentran en ellos datos fundamentales para apoyar sus trabajos científicos. Son, con diferencia, los más consultados y los que mayores satisfacciones les dan para avalar sus investigaciones.

Como fin de esta furtiva incursión, la exposición no podía dejar de dar cuenta del auténtico protagonista de la misma, el escribano, y para ello se ha recreado pormenorizadamente su lugar de trabajo, en el que pasaría horas y horas. Entre cachivaches y escrituras destaca un elemento de gran impacto visual: el *signum*. Cada notario debía utilizar un *signum* (sello) específico que se hacía constar en su nombramiento real y, en esta ocasión, nos detenemos para contemplar su diversa y curiosa estética que les hace aparentemente iguales, pero todos diferentes.



Cada escribano tenía su propio *signum*, cuyo uso exclusivo constaba en las Reales Provisiones con las que se les nombraba.

1. Testamento ológrafo es aquel escrito de puño y letra por el otorgante.



1748. Perfiles y alzados de la obra de una casa en la calle de la Greda, incluidos en la escritura por la que se solicita licencia para su reedificación. AHPM. DG.40

2. Matilla Tascón, Antonio. *Planos, trazas y dibujos. Inventario. Archivo Histórico de Protocolos de Madrid*. Madrid: Ministerio de Cultura y Deporte. Área de Cultura, 1989.

Datos archivísticos de los documentos gráficos

Uno de los objetivos que nos planteamos para esta exposición era dar conocer el material gráfico contenido en los protocolos notariales madrileños y, para ello, debemos distinguir, en primer lugar, dos tipos de materiales que se han utilizado para esta exposición: los propios documentos gráficos y, llamémoslos así, fragmentos gráficos de escrituras a los que hemos dado personalidad propia, en concreto, los *signum* notariales y las firmas de diversos otorgantes.

Refiriéndonos en concreto a los documentos gráficos, en 1983 comenzará su primorosa catalogación Antonio Matilla Tascón², director del Archivo Histórico de Protocolos desde 1972 hasta 1984. Con posterioridad, el catálogo se ha ido incrementado con la descripción y digitalización de nuevos documentos, aunque estos constituyen un porcentaje muy pequeño en el global de los documentos notariales custodiados. No surgen aislados, sino que, lógicamente, tienen que ver con las escrituras que acompañan y solo así obtenemos toda la información y completan su valor. No se producen por ninguna inquietud estética, sino meramente informativa y funcional, si bien con la perspectiva del tiempo alcanzan, sin duda, este tipo de valor e interés. Por ello, en todas las referencias de las piezas de la exposición se hace una pequeña contextualización con la escritura a la que apareció asociada.

No es extraño que, con cierta frecuencia, las actuales archiveras del centro, a las que no puedo dejar de agradecer su riguroso trabajo y dedicación, se encuentren con la sorpresa de que en un protocolo sobre el que se esté trabajando aparezca una escritura acompañada por un documento gráfico. Sorpresa y cierto regocijo, ya que, aunque a priori podamos intuir en qué tipo de escrituras aparecen asociados los documentos gráficos, no hay en absoluto una pauta fija.

Mi estimado amigo y maestro, Antonio Linaje Conde, gran investigador, notario y auténtico enamorado del pasado notarial, afirmaba en una de sus publicaciones que los protocolos notariales son la "fuente de la historia más propicia a las sorpresas³", afirmación que compartimos absolutamente.

Hasta el momento, los documentos gráficos catalogados en el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid son 2.219 y se distribuyen en la siguiente tipología: 2.005 planos, 43 dibujos, 39 escudos, 38 grabados, 37 árboles genealógicos, 29 fotografías, 24 trazas y 4 estampas.

Los denominados como planos en la catalogación son los documentos más numerosos y aparecen vinculados a escrituras, sobre todo a las relacionadas con transacciones diversas sobre inmuebles, terrenos y solares que era necesario acompañar con planos. Podemos encontrar los más antiguos a mano alzada y con la escala en pies castellanos y *pitipiés*⁴, mientras que los más modernos aparecen elaborados por expertos delineantes y arquitectos.

Por tratarse de los documentos gráficos más convencionales, no han sido tenidos en cuenta como piezas de esta exposición, pero sí queremos, aquí al menos, hacer una referencia especial a ellos. Todos serían susceptibles de ser analizados, sobre todo para el estudio del urbanismo madrileño, en particular del siglo XIX, pero merecen especial mención, por conservarse un gran número, los que aparecen vinculados a escrituras relacionadas con transacciones económicas en torno al Plan Castro del llamado Ensanche de Madrid. Tendremos otra ocasión, a buen seguro, para mostrar todo este material.

Incluidos en esta categoría, por acompañar en ocasiones a los planos, hemos querido dar mayor protagonismo, por su rareza, a los alzados de edificios de los que hemos seleccionado ejemplos de diferentes épocas.

Los dibujos o las trazas son mucho menos frecuentes y anecdóticos y, con el objetivo de mostrar algunos de los más representativos, se han seleccionado algunas piezas como las ya citadas fuente del Buen Retiro o la singular Tarasca. Son también dibujos los magníficos escudos y árboles genealógicos catalogados, que aparecían asociados a escrituras en las que se resolvían asuntos en los que la pertenencia y acreditación del linaje era fundamental.

A partir del siglo XIX, las fotografías y estampas aparecen asociadas a documentos muy diversos. No son de una gran calidad fotográfica y artística, pero lo que representan sí nos ha resultado lo suficientemente fuera de lo común como para mostrar algún ejemplo en nuestro recorrido expositivo. Entre ellas, podemos citar las pertenecientes al concurso de belleza realizado por la revista ilustrada *Blanco y Negro* y algunos otros ejemplos catalogados y no mostrados en esta ocasión, sobre todo de lugares como la finca de los Rosales en Cercedilla o los almacenes de la famosa fábrica de gas de Madrid, también denominada Gasómetro, que se situaba entre la ronda de Toledo y el paseo de las Acacias.

Mención especial merecen los grabados de temática religiosa, con un claro valor artístico y probablemente muchos de ellos piezas únicas, que los escribanos Julián Félix Fernández Palomo y Francisco de Nevares incluyeron como portadas en sus protocolos. Movidos por una inquietud estética, o quizá piadosa, y a pesar de no guardar relación con el contenido de los documentos, han constituido una de las colecciones más singulares del Archivo, ya publicada por Antonio Matilla Tascón en 1982⁵.

3. Barrios Fernández, Plácido. *De escribanos a notarios. Apuntes para una historia del notariado español*. Madrid: Basconfer Libros Jurídicos, 2021.

4. Un pitipié es el equivalente a 60 pies castellanos, esto es, 11,1 cm.

5. Matilla Tascón, Antonio. "Estampas religiosas del siglo XVIII: colección del Archivo Histórico de Protocolos de Madrid". *Goya*, n.º 166 (1982), 184-197.

1608. El escribano Nicolás Muñoz incorporó este expresivo dibujo en la cubierta de un tomo. AHPM. T. 639.



Estos documentos están descritos y, prácticamente la totalidad, digitalizados y a disposición de la investigación con los estándares técnicos establecidos en la Norma Internacional General de Descripción Archivística (ISAD-G) a nivel de unidad documental.

Con esta exposición hemos pretendido llegar a todos los públicos y dar a conocer el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Más allá de su carácter científico, este centro de archivo está abierto a todos aquellos que quieran conocerlo. Hoy lo hacemos atravesando el ojo de una cerradura y observando sus piezas más llamativas, mañana podría ser en la sala de consulta sumergiéndonos en cualquiera de los 47.449 tomos custodiados en este gran archivo de la mano de sus excelentes profesionales.

Desde estas líneas quiero animar a los madrileños a visitar esta curiosa exposición invitándoles a caminar entre enormes tomos de protocolos notariales para observar *Lo nunca visto*, esos tesoros escondidos entre sus folios en forma de planos, dibujos o fotografías que han esperado pacientes el paso de los siglos para ser descubiertos por nuestros visitantes.

¡Entra y déjate sorprender!



1

✠
INSTRUCCION
FORMADA
 POR LOS SEÑORES DEL CONSEJO,
 EN CONSEQUENCIA DE LO RESUELTO
POR SU Magestad,
 DE LO QUE MAS PRINCIPALMENTE
 DEBEN OBSERVAR
LOS ESCRIVANOS DEL NUMERO,
AYUNTAMIENTO,
Y NOTARIOS DE ESTOS REYNOS,
 conforme à lo prevenido por las Leyes, y Autos
 acordados, que en ella se citan.

Año



1751.

EN MADRID, por ANTONIO SANZ, Impresor del Rey
 nuestro Señor, y su Real Consejo,

T. 35196

Nada antes que la fe

PLÁCIDO BARRIOS FERNÁNDEZ

Notario de Alcalá de Henares

Nunca dejaremos de resaltar la importancia de los protocolos notariales y, por ende, la labor de cuantos escribanos, hoy notarios, nos han precedido en el tiempo.

Dos son los hitos previos a tener en cuenta: la *Pragmática de Alcalá de Henares de 1503* y la *Ley Orgánica del Notariado de 1862*. La primera estableció la obligatoriedad de conservar las escrituras autorizadas y de recoger el fedatario el texto completo de la llamada *matriz* –el original–, expidiendo copias de ella a los interesados. Había nacido el protocolo notarial como la colección ordenada de los documentos autorizados por cada escribano durante el año.

Por su parte, la *Ley Orgánica del Notariado de 1862*, todavía vigente –lo que da idea de su impronta–, impuso varias novedades fundamentales para el notariado. En primer lugar, ordenó la propiedad estatal de los protocolos, dejando de ser éstos patrimonio de los escribanos. No era extraño que antes sus herederos los vendieran o subastaran junto con otros bienes del difunto. En 1859 se compraron *al peso* en un puesto de libros de Zaragoza los de varios fedatarios de la ciudad del siglo XVIII. A continuación, estableció la separación de la fe pública judicial de la extrajudicial. Desde entonces, los notarios asumen esta última en exclusiva, dejando la labor actuaria a los funcionarios judiciales. También novedad, fue la organización de los archivos notariales, los cuales serían objeto de desarrollo en el fundamental *Decreto de 12 de noviembre de 1931*.

Por otra parte, ordenó la reversión de los llamados *oficios enajenados*, que habían pasado con el tiempo a ser patrimonio privativo de los escribanos. Los oficios notariales se vendían, se heredaban, se aportaban como dote al matrimonio, etc. Precisamente esa *patrimonialización* fue una de las causas del descrédito de la profesión y fuente de venalidad y corruptelas. Y, por último, y en aras de limpiar el buen nombre de la función, se determinó el cambio nominal de nuestra profesión: *de escribanos a notarios*.

Se ha dicho que los protocolos en historia son lo más virgen que existe hoy, algo así como el África del siglo XIX: “una ancha selva temporal para que el que tiene la paciencia de llegar a ellos y andar y desandar muchas veces un camino sin final y rutas equivocadas... es un verdadero viaje en el tiempo”⁶.

Podrá refutarse que no todas las personas o estamentos acudían al escribano. Frente a ello mantenemos que la fuente notarial es una de las más *democráticas* con las que se cuenta para conocer, por ejemplo, la Edad Moderna. Se registraban entonces actos de todos los grupos sociales, desde una declaración de pobre –pidiendo ser enterrado *de limosna*– o el testamento de una esclava recién liberada,

Página izquierda.
1751. Instrucción para escribanos del número y notarios.
AHPM. T. 35196.

6. Rojo Vega, Anastasio.
El Siglo de Oro. Inventario de una época, Salamanca: Junta de Castilla y León. Consejería de Cultura y Turismo, 1996.

hasta unas capitulaciones matrimoniales de la más pudiente aristocracia⁷. La consideración, por ejemplo, del testamento como un “salvoconducto para la salvación”⁸ hizo de él un documento casi obligatorio en una sociedad en la que la impronta religiosa era total. Muchos son auténticos *relatos de vida*, encerrándose en ellos una tremenda dimensión humana, y al leerlos nos transportamos al momento del otorgamiento, acompañando al escribano como un testigo más, con cierto miedo de ser indiscretos. No podemos dejar de destacar además la importancia del escribano en una sociedad mayoritariamente ágrafa.

Se trata sin duda de uno de los mejores fondos documentales para obtener noticias de la vida cotidiana, la *vida real* de cada momento a modo, como dicho queda, de un viaje en el tiempo. No hay que olvidar las palabras de L. Pagarolas: “la pervivencia secular de la institución notarial se explica por su vinculación con el pueblo”⁹. Los notarios han estado siempre muy vinculados a la vida cotidiana de la gente y del pueblo, de los ricos y de los pobres. A la pregunta de: ¿qué hay de común entre la carta de pago de dote de un albañil y la de un título de Castilla?, podemos contestar que es la firma del escribano. La Historia profunda tiene su raíz en los hechos, en apariencia insignificantes, de la vida de todos los días. Los protocolos, como dice P. Chaunu, sirven para oír la respiración lenta de las sociedades civiles¹⁰.

Muchos se sorprenderán de que se recogieran según qué documentos ante escribano. Sería por la que se ha dado en llamar *monomanía escrituraria*, que llevaba a registrar notarialmente en los siglos pretéritos actos y manifestaciones que hoy se resuelven dentro de la esfera privada y al margen de la notaría. Aspectos de la vida íntima de quienes se confiaban al escribano. Pienso que hoy somos más pudorosos y celosos de nuestra intimidad que entonces, cuando la gente era mucho más desinhibida. Otra razón podría ser obtener y ganar seguridad jurídica, en una sociedad entonces de enorme litigiosidad.

Todo ante el escribano. Una simple ojeada a los fondos de los Archivos de Protocolos nos demuestra, por ejemplo, la intervención de la fe pública en un encargo de una casulla por un sacerdote, con estipulación minuciosa de las características de la pieza, así como de las condiciones de pago; e incluso en la siega de una pequeña parcela a guadaña, o el contrato de 1665 para *cubrir* una borrica con un garañón¹¹.

Por lo demás, y ya adentrándonos en el tema de la exposición que presentamos, existen *signos o señales integradas y relacionadas con el otorgamiento notarial*. Por ejemplo, las marcas que aparecen en algunos conocimientos de carga –de barcos– del siglo XVI y que el escribano dibujaba en un margen de la escritura, aludiendo a las marcas de las mercancías transportadas, precisamente para distinguirlas unas de otras. O las marcas de hierro –llamadas en Indias *carimbos*– de los esclavos que se vendían o hipotecaban y que también eran reproducidas por los escribanos. Las hemos visto, por ejemplo, en forma de letras mayúsculas del alfabeto latino sin saber hasta el momento si los esclavos eran *carimbados* al llegar al puerto o lo habían sido en África, de donde procedían en origen.

Hay más signos en los documentos; así la *señal de la cruz*, que se recogía gráficamente en muchas escrituras de aceptación de cargo de tutor o curador, quienes juraban de una forma ciertamente sacramental, para añadir más solemnidad si cabe.



7. Betrán Moya, José Luis. et al. “Antropología y Microhistoria: Conversaciones con Giovanni Levi”. *Manuscripts*, nº 11 (1993): 15-28.

8. Ariès, Philippe. *El hombre ante la muerte*. Madrid: Taurus, 1983.

9. Pagarolas i Sabaté, Laureà. “Los archivos de protocolos, depositarios de la memoria colectiva”. En *El nervio de la República, el oficio de escribano en el Siglo de Oro*, Enrique Villalba y Enrique Tomé (eds.), 315-336. Madrid: Calambur, 2010.

10. Chaunu, Pierre. Prefacio a *Problèmes et méthodes d'analyse historique de l'activité notariales (XVe-XIXe siècles): Actes du Colloque de Toulouse (15-16 septembre 1990) tenu dans le cadre de la Chambre départementale des notaires de la Haute-Garonne*. Colección Histoire Notariale, Jean L. Laffont (dir.). Toulouse: Presses Universitaires du Mirail, 1990.

11. Reglà i Campistol, Joan. “Historia social y económica de España y América. Vol. 3, Los Austrias. Imperio español en América”. Barcelona: Vicens-Vives, (1972).

Y, por supuesto, el propio *signo notarial* que infunde al documento notarial una segunda naturaleza: sobre el signo del notario está escrita la verdad que nadie pone en duda. Tiene la investidura de la fe pública, la fuerza y autoridad de una ordenación canónica. La mayor parte de ellos aparecían entre las dos sílabas que componen la palabra *signum* o signo. Al lado de este, la expresión *en testimonio de verdad*, para mí enormemente evocadora, pues engloba y resume todo cuanto significa y entraña la función notarial.

El signo no podía modificarse sin expresa facultad real, pues podría generar dudas en cuanto a la autenticidad del documento. Aún hoy, los notarios lo ponemos antes de la firma y rúbrica (además, desde el Reglamento de 1935, el sello de la notaría). Y tampoco podemos cambiarlo sin autorización. Todo notario elige el suyo al ingresar en la carrera. A uno recién aprobado y preso en Valencia durante la Guerra Civil, le pillaron ensayando el que habría de elegir –¿quién no lo ha hecho?–. Le interrogaron pensando que se trataba de una suerte de lenguaje encriptado.

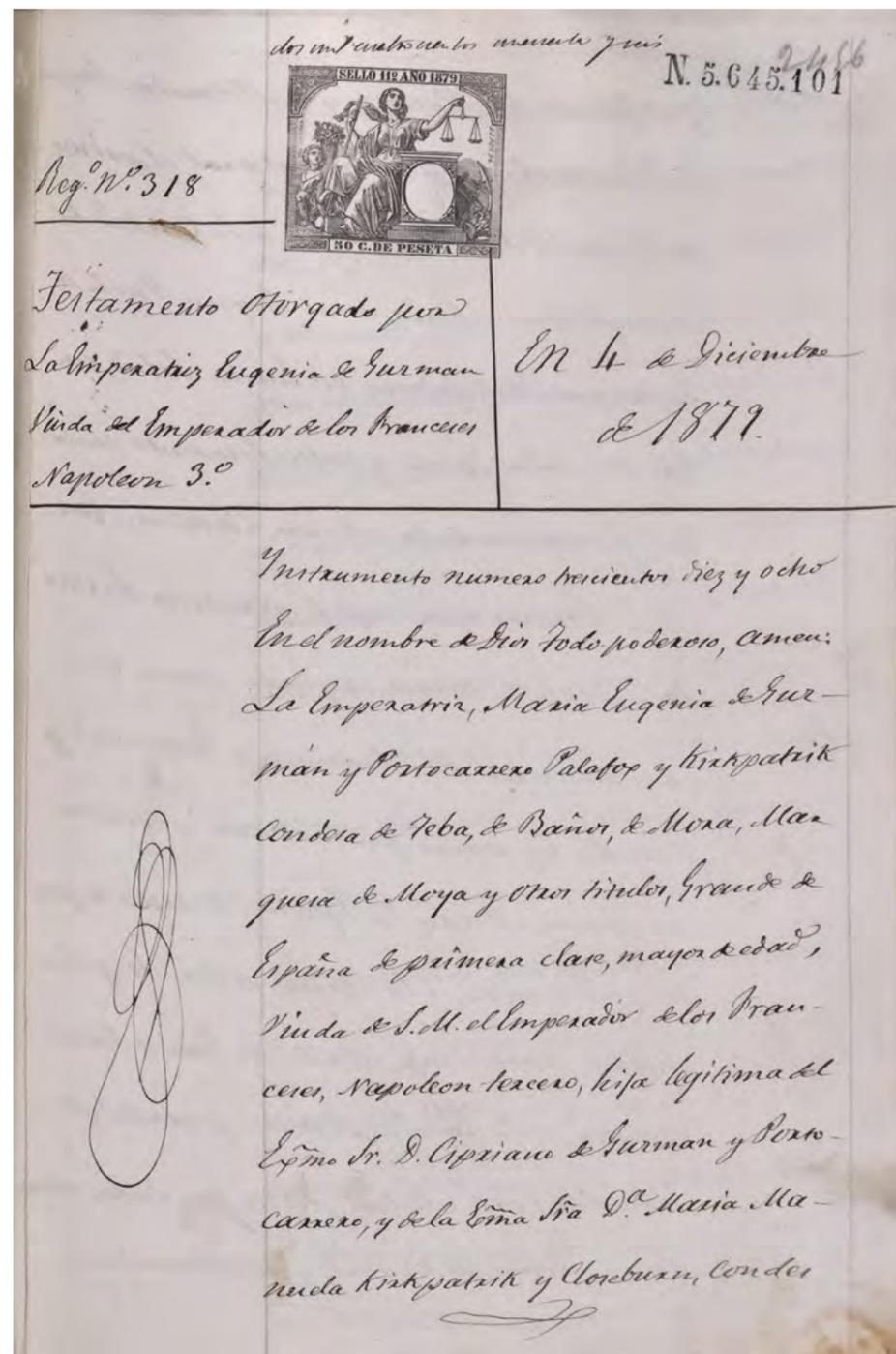
Pero junto a todos los anteriores, hay otros. El recorrido de la exposición que se presenta se introduce en un aspecto que no por alejado del propio otorgamiento convencional, es a mi modo de ver, menos importante y atractivo. Y ello tanto para el avezado historiador como para el lego que tenga curiosidad –siempre bienvenida– por nuestro pasado. Estamos hablando de aquello que no esperamos encontrar en el documento notarial. Por ello el título, *Lo nunca visto*. Son pequeñas sorpresas que nos regala nuestro Archivo de Protocolos. Impagable, *ad exemplum*, el acta notarial de 1903 para “hacer constar el resultado de un concurso de belleza” en la que se incorporaron fotografías de las doce aspirantes. A la vista de la ganadora –por abrumadora mayoría– podemos concluir que el canon de belleza es cambiante y en modo alguno perdurable.

Fotografía de Aureliana Mesa, ganadora del concurso de belleza organizado en 1903 por la revista *Blanco y Negro*.



Así estarían cuantos dibujos encontramos en las escrituras, a manera de *gratias*, pintados como divertimento pasajero por el escribano o sus escribientes. Recordemos aquí las cabezas de ciervo con gran cornamenta que los escribanos sevillanos dibujaban –no sin sorna– en el encabezamiento de algunas *cartas de perdón de cuernos*, cartas así gráficamente llamadas que servían para perdonar, ya desde los siglos xv y xvi, el marido ofendido a la mujer adúltera. U otros dibujos como corazones cruzados con flechas, barcos surcando mares imaginarios, etc.

Mención aparte merecen las que llamaremos *notas privadas*, sin duda las más preciosas para el historiador o simplemente curioso de un pasado por descubrir con ojos de niño. Las ponían de propia mano los escribanos en hojas sueltas, espacios blancos, guardas o portadas de los libros de protocolos y recogían, para



1879. Testamento otorgado por la emperatriz Eugenia de Guzmán, viuda de Napoleón III. AHPM. T. 33773, f.2456r.-2463r.

12. Rodríguez Jiménez, Pablo. "Testamento y vida familiar en el Nuevo Reino de Granada (Siglo XVIII)", en *Boletín Cultural y Bibliográfico*, vol. 31, n.º 37, 1994.

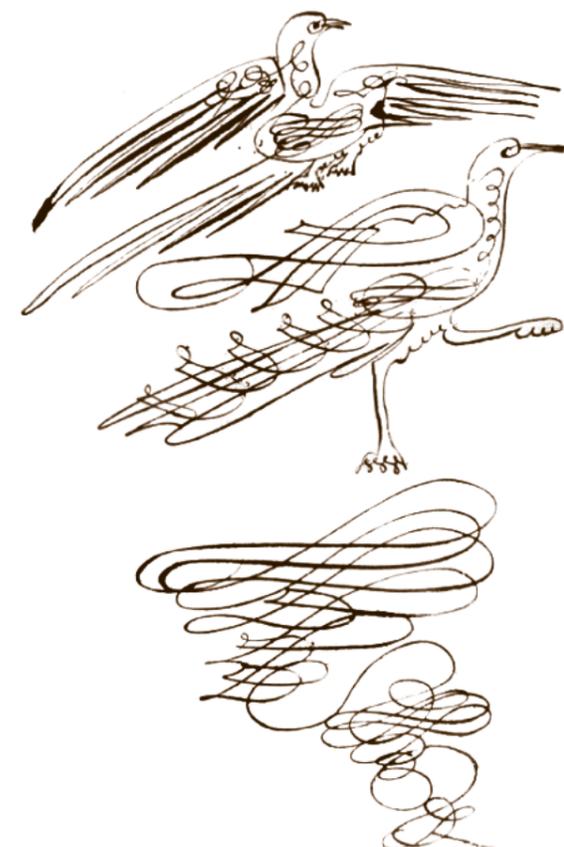
perpetua memoria, desde hechos históricos de que ellos eran testigos a modo de efemérides (una incursión pirática, un auto de fe, la destrucción de una judería o, más cercano en el tiempo, el famoso terremoto de Lisboa de 1755), hasta referencias muy personales que nos dejan hoy sobrecogidos y que, cuando sorpresivamente aparecen ante nuestros ojos, debemos tomarlas con la alegría y la delicadeza de un arqueólogo¹². En 1520, anotaría un escribano: "Sea memoria que en lunes, en la tarde que se contaron del mes de mayo de... 1520, murió Violante Gil, mi legítima y amada mujer... Quedó Diego mi hijo, Juan, de doce años y Sabina de cuatro años y tres meses. Dios la haya en gloria. Amén...".

Y, concluyo, somos unos afortunados por tener en Madrid y a nuestra total disposición una auténtica joya: el Archivo Histórico de Protocolos, nunca suficientemente ponderado y auténtico granero de la historia madrileña. Los fondos custodiados, que se inician en 1504, son inmensos y toda una caja de gratas sorpresas. La vida de la ciudad, antes y después de la llegada definitiva de la Corte en 1561, está en esos papeles. Igual que no es concebible una historia sin documentos, no es pensable una historia de Madrid sin sus protocolos notariales.

Por ejemplo, serán imprescindibles para el estudio de una sociedad como la madrileña del siglo xvii en plena ebullición y cambio: los Cinco Gremios Mayores, la movilidad social, las migraciones, la pobreza, etc. Personajes como las regatonas de la Plaza Mayor, las lavanderas de la Ribera del Manzanares, la esclava de la duquesa Cayetana de Alba o los aguadores asturianos, recién llegados a la Villa y Corte, "con plaza de agua en la Fuente de Recoletos", están esperándonos en los legajos para que les ofrezcamos su lugar en la historia. Seres de cuyo paso por la misma, muy seguramente, no ha quedado más testimonio que su nombre escrito en un protocolo.

No debemos dejarnos amilanar por una supuesta dificultad de lectura. Hay tomos que se leen mejor que cualquier carta actual y seguramente con una letra más cuidada.

Visiten el Archivo. No saldrán defraudados. La verdadera historia se encuentra encerrada en los archivos: necesita manos cariñosas que la desempolven.



En ocasiones los escribanos nos sorprenden con sus dotes artísticas creando estos originales dibujos para invalidar los espacios en blanco de los folios.



Página izquierda.
1626. Dibujo de una tarasca utilizada en la procesión del Corpus Christi, que se adjuntó en una escritura de obligación para su reparación.
AHPM. DG.18

1634. Dibujo de una de las tres fuentes proyectadas para los jardines del Palacio del Buen Retiro de Madrid.
AHPM. DG.10



TESOROS ESCONDIDOS ENTRE LOS TOMOS

Siempre habrá un espacio para los documentos gráficos más relevantes conservados en el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, ya que son, sin duda, los que en más ocasiones han salido de su confortable planero para ilustrar exposiciones realizadas por otras instituciones. Qué decir del magnífico *Diseño de la Tarasca y gigantes* de 1626, que se adjuntó en una escritura de obligación entre Juan Tomás y Juan de Barahona y la Villa de Madrid para su reparación. Las tarascas se utilizaban en las procesiones del Corpus Christi y eran construcciones de gran tamaño, fabricadas en madera con forma de animal fantástico –dragón– a las que se añadían unos sistemas que permitían el movimiento. En la primera mitad del siglo XVII representaban el mal a través de personajes tradicionalmente relacionados con la lujuria o la locura, como los monos, los matachines o los arlequines –como es el caso de nuestra tarasca– y precedían a la Sagrada Custodia, símbolo del bien.

Otro ejemplo perfecto de estos documentos singulares es el dibujo de una de las tres fuentes proyectadas en 1634 para los jardines del Palacio del Buen Retiro de Madrid, incluida en una escritura de declaración otorgada por los mejores postores intervinientes en la subasta realizada para su construcción: Diego de Viana y Miguel de Huso, maestro de obras y marmolista, respectivamente.



1917. Fotografía de un medallón elíptico de temática mitológica realizado para decorar el telón del Teatro Odeón, actual Teatro Calderón de Madrid. AHPM. DG.155

Homenaje a Minerva, realizado en 1917 para el telón del teatro Odeón de Madrid –actual Teatro Calderón–, es la imagen de un medallón con temática mitológica incluida en el acta notarial realizada a instancia del pintor Demetrio Pérez González Monteserín para hacer constar tanto la autoría como la finalización del trabajo encargado.

Qué duda cabe, que las pequeñas figurillas que una archivera encontró con suma sorpresa entre los folios de dos tomos, también despertarán la curiosidad de todos cuantos las observen. Es posible que pudieran pertenecer a una escenografía, a un juego infantil o, incluso, a uno de los llamados *libros túnel* del siglo XVIII. En total son 58 imágenes en diferente tamaño, –14x12 centímetros la más grande y 1x1 cm las más pequeñas–, lo que hace pensar en un montaje en perspectiva a modo de escenario. Las figuras de mayor proporción son las humanas y las de animales, mientras que los paisajes o edificios son de tamaño muy reducido.

Los tomos esconden piezas sorprendentes que nada tienen que ver con las escrituras, como estas figuras recortadas, que pudieran pertenecer a una escenografía, a un juego infantil o a uno de los llamados *libros túnel* del siglo XVIII.



También trasapelados entre los folios, se encontraron estos naipes que, por su aspecto, pertenecen, al menos, a dos barajas diferentes. ¿Un descuido o un apresurado escondite?

También perdidos entre los folios de varios tomos se descubrieron unos naipes que pudieran pertenecer a barajas diferentes. Unas están realizadas y coloreadas a mano y a ellas corresponden los naipes de bastos, copas y espadas. Las otras parecen ser de las que se imprimieron hacia 1872, calificadas como material muy raro por los coleccionistas. Es posible que se diseñaran varios modelos de estas barajas con la peculiaridad de que las figuras representan, en tono satírico, personajes de la época y son muy reveladoras respecto a la situación que se vivía en España tras la revolución de septiembre de 1868. Como ejemplo destacamos el naipe que representa al político Práxedes Mateo Sagasta muy poco favorecido y con un aspecto que nos podría recordar a un cavernícola.



1618. Alzado de la capilla mayor de la iglesia de Santa María de la Magdalena de Ciempozuelos. AHPM. DG.72-1

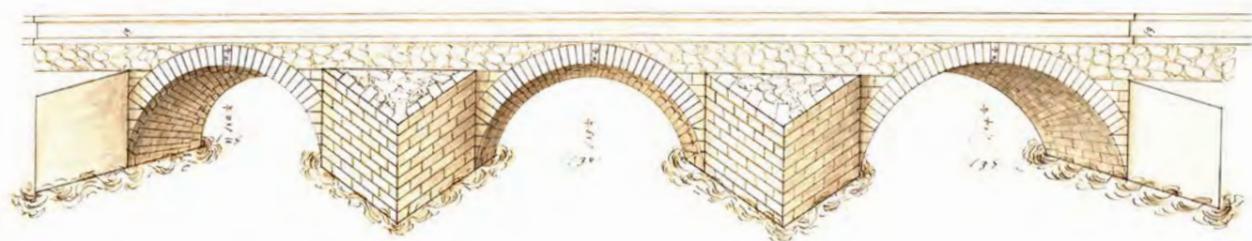
A PIE DE CALLE

En ocasiones, junto a algunos tipos de escrituras relacionadas con bienes inmuebles, se encuentran imágenes de los edificios objeto del documento, pues parece que sus otorgantes vieron la necesidad de acompañar este testimonio gráfico con una finalidad técnica o jurídica.

Ejemplo destacado de ello es un dibujo, fechado en 1618, que muestra cómo había de reconstruirse la iglesia de Santa María de la Magdalena de Ciempozuelos. Tras un pleito del Concejo con el Arzobispado de Toledo, el documento se acompaña de un interesante alzado en color del exterior de la Capilla Mayor en el que la escala aparece indicada en *pitipiés*.

No menos interesante resulta la planta y magnífico alzado del puente de Viveros, uno de los más antiguos de Madrid, proyectado por el maestro de obras Gaspar de la Vega. En 1543 fue destruido y, para asegurar una reconstrucción lo más fiel al original, se aportó este documento gráfico al maestro cantero Miguel de la Higuera.

1569. Alzado del puente de Viveros sobre el río Jarama. AHPM. DG.9



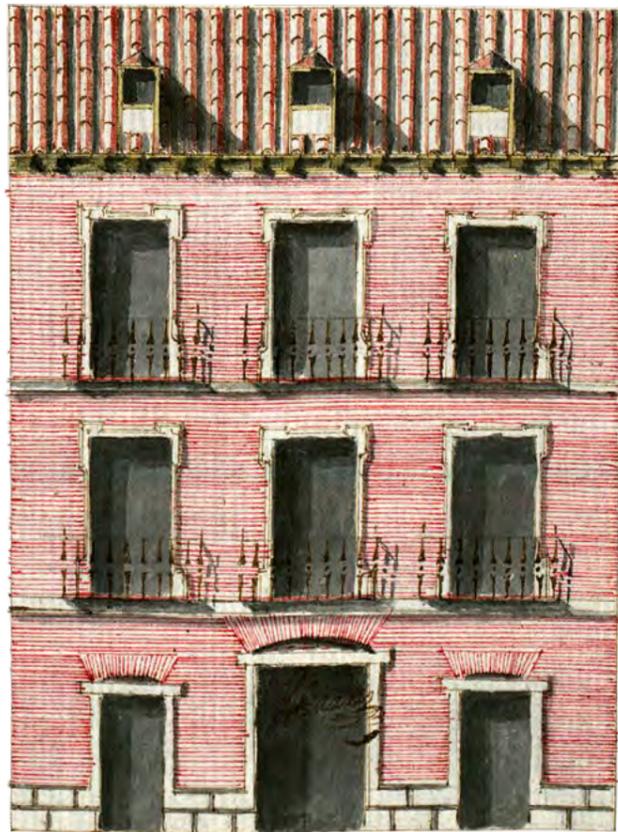
1635. Alzado de una casa situada en la plazuela de Herradores, incluida en la escritura de declaración para reformarla conforme a la normativa vigente. AHPM. DG.166

Paseando por Madrid a través del tiempo, con escenarios urbanos de tres siglos diferentes, los protocolos notariales nos ofrecen los primorosos dibujos de diferentes inmuebles de viviendas que se observan desde una perspectiva que podría denominarse *a pie de calle*. No siempre se trata de grandes edificaciones o suntuosos palacios de la nobleza o la burguesía, sino de sencillas construcciones habitadas por el pueblo llano.

Debido a diversos asuntos, algunos motivados por conflictos de tipo judicial, como ocurre con la casa de la plazuela de Herradores en 1635 o, porque se había ordenado su derribo, como aconteció con las casas de la plazuela de San Ildefonso en 1841 y de la calle Carretas en 1738, se incluyen estos alzados, seleccionados por representar diferentes tipos de construcción.

La casa de la calle Silva es otro de estos ejemplos y, el hecho de que vaya a ser objeto de una reforma, nos permite conocer el tipo de vida que se realizaba en ella, ya que incluye, además del alzado, los planos de las diferentes estancias. Esta mirada al urbanismo madrileño *a pie de calle* finaliza con los extraordinarios alzados y secciones, realizados en 1748, de unas casas que se iban a construir para Agustín Lino de Aldecoa entre las calles de Alcalá y de la Greda.

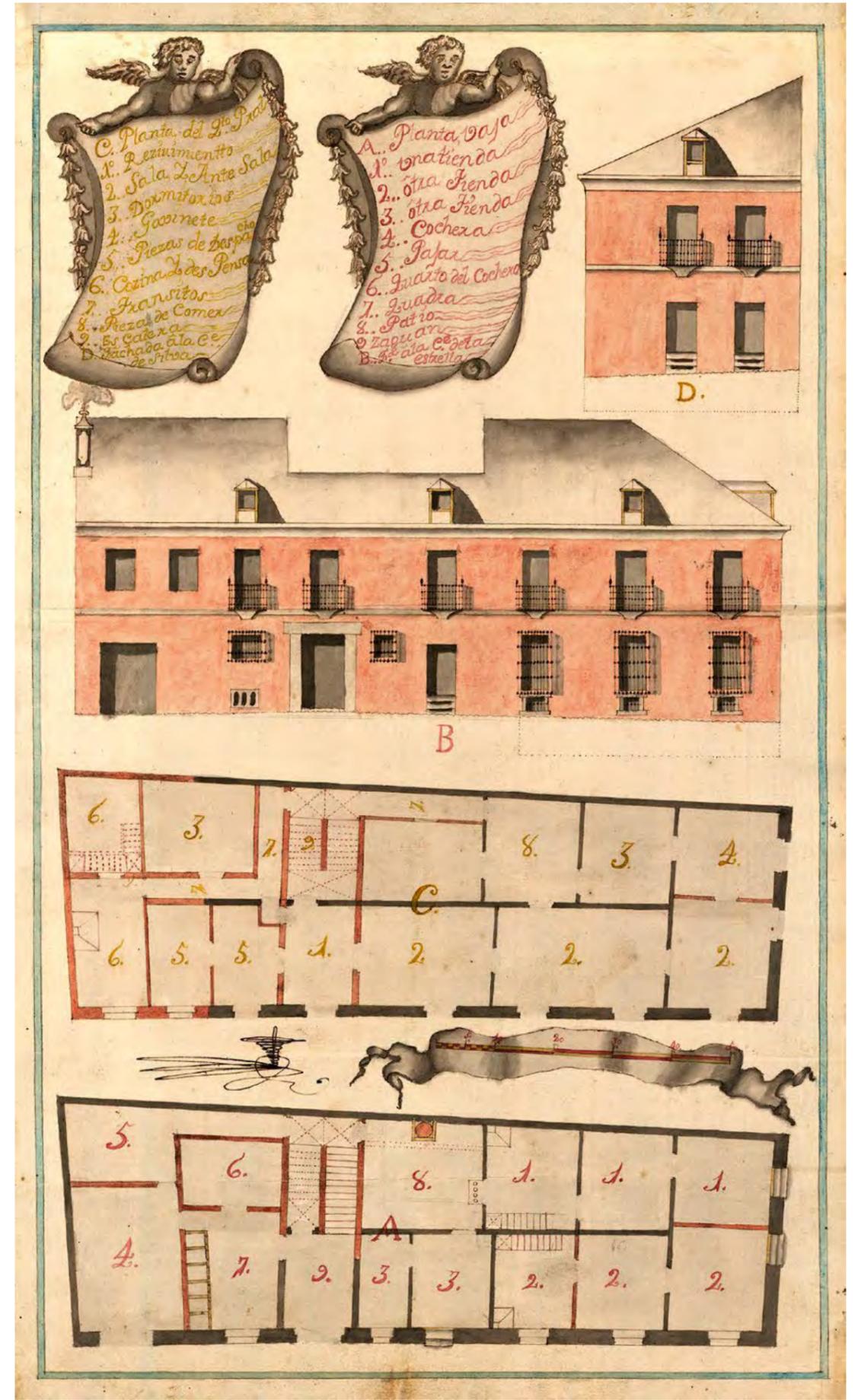
1738. Alzado de una casa ubicada en la calle de Carretas, incluido en la escritura para demoler dicha propiedad y volverla a reedificar según figura en el diseño. AHPM. DG.85

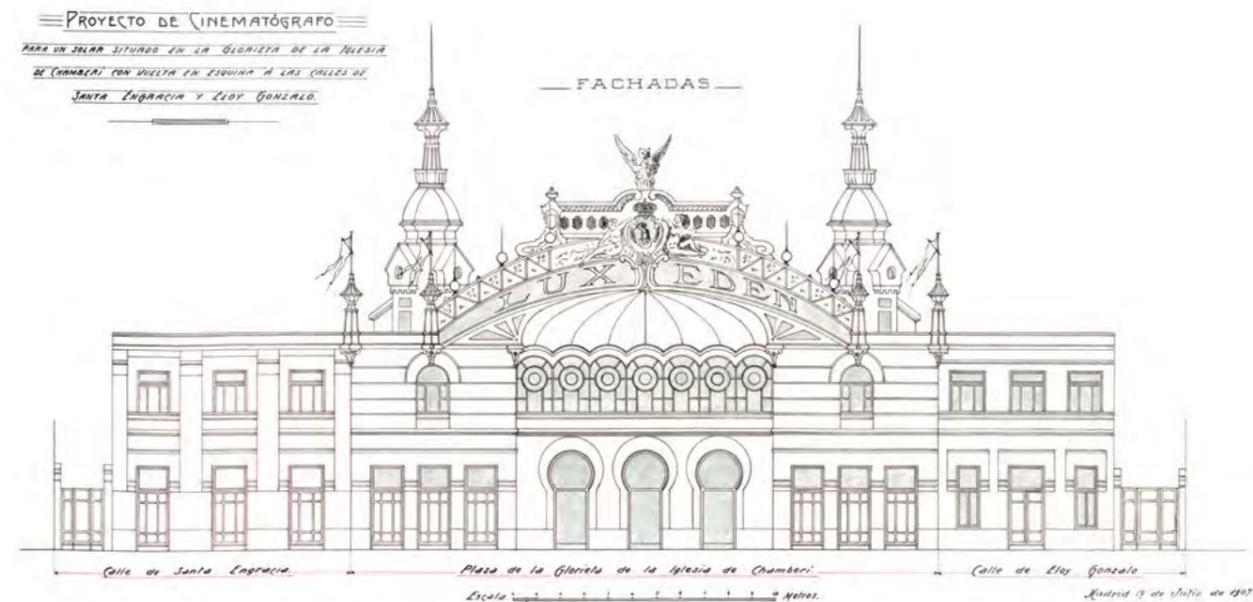
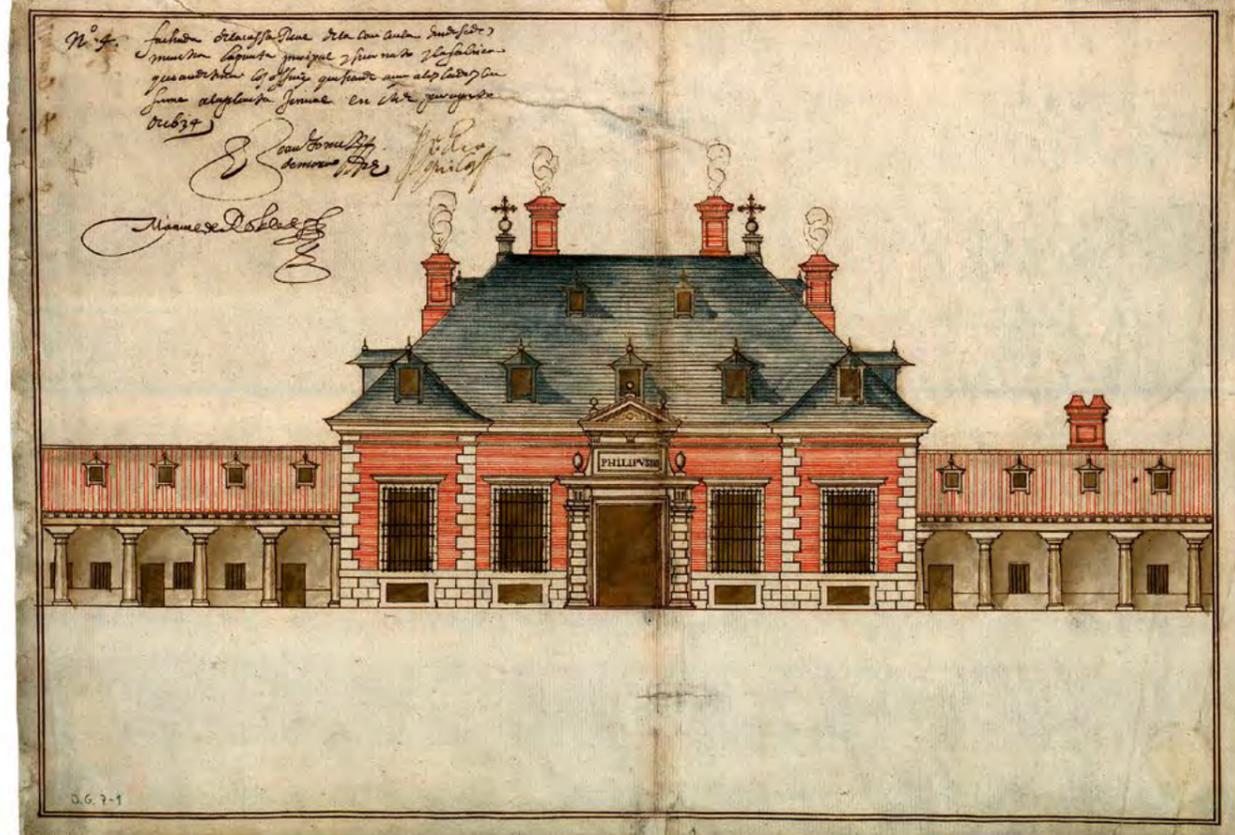
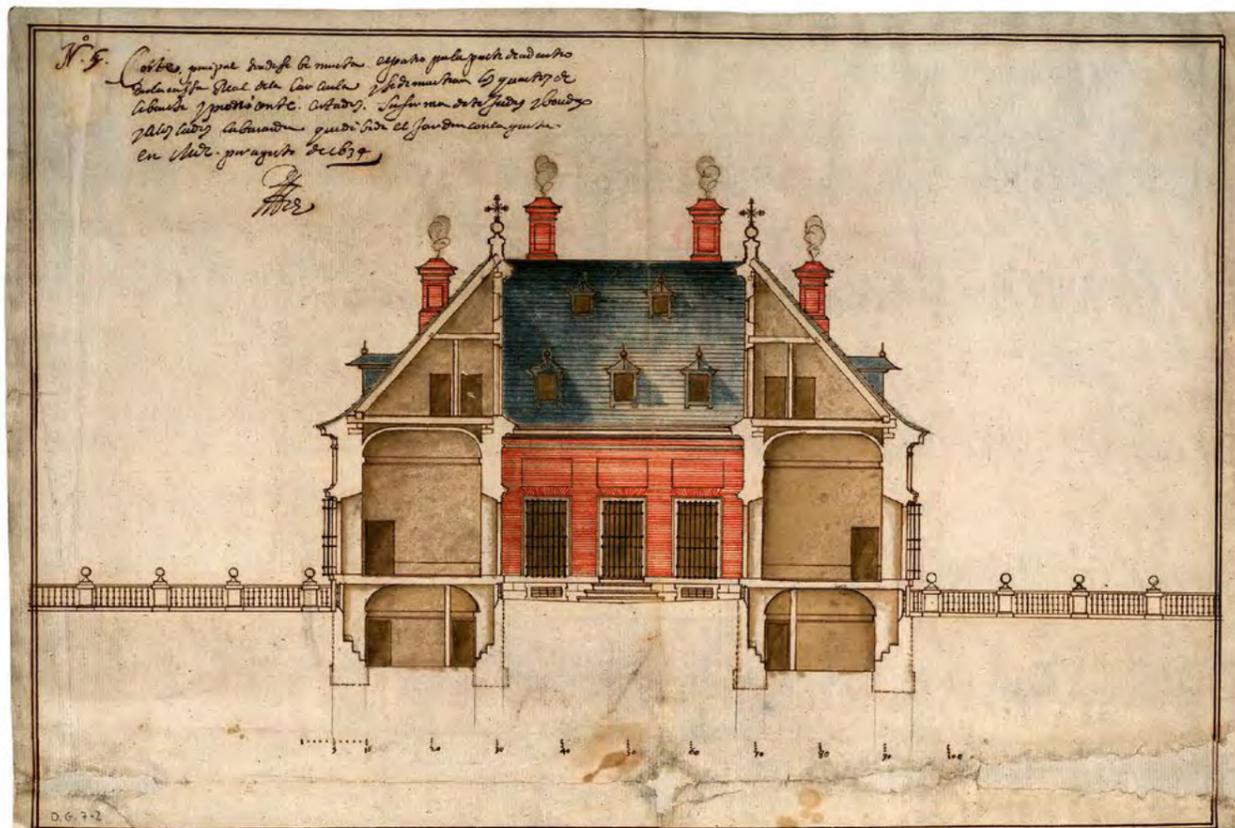


1841. Alzado de una casa situada en la plazuela de San Ildefonso, incluido en la escritura de obligación para su derribo y nueva construcción. AHPM. DG.100



Página derecha. 1759. Alzados y distribución interior de las plantas de una casa ubicada en la calle de Silva, incluidos en las escrituras con las pautas a seguir para reformarla. AHPM. DG.159



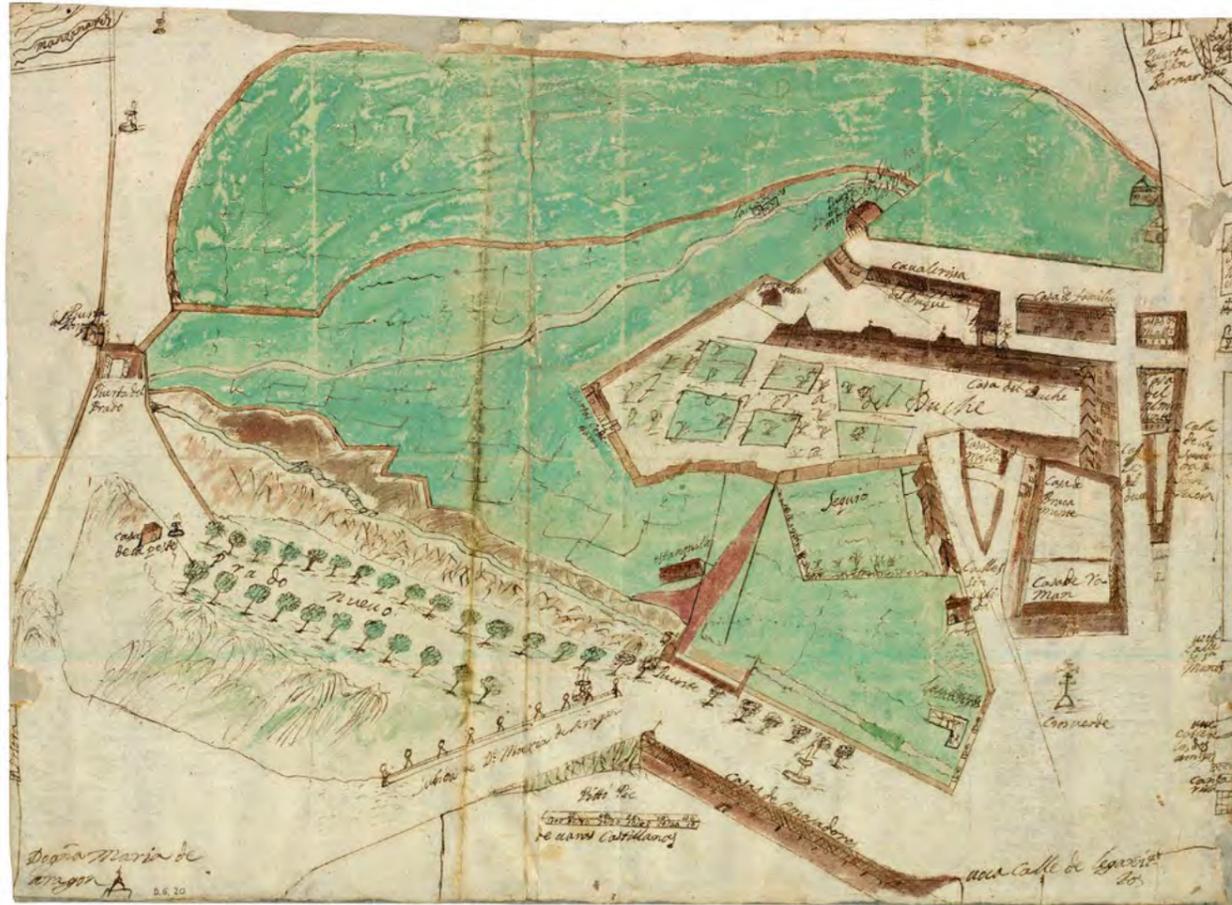


1907. Alzado del cinematógrafo Lux Edén —conocido también como “Nuevo Apolo de Chamberí”—. AHPM. T. 43441, f.2677r.-2686r.

Página izquierda.
1634. Fachada y corte trasversal de la Casa Real de la Zarzuela realizados por Juan Gómez de Mora e incluidos en la escritura otorgada, en nombre del rey Felipe IV, para su edificación. AHPM. DG.7-1 y DG.7-2

Y, frente a estas viviendas del centro de la ciudad, nos trasladamos hasta el Monte del Pardo. Concebido originalmente como pabellón de caza, allí se ubica el Palacio de la Zarzuela, actual residencia de la familia real. Sus magníficos alzados fueron realizados en 1634 por Juan de Mora y constituyen los documentos gráficos más importantes custodiados por el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, pues se trata de un conjunto de nueve planos manuscritos a lápiz, tinta sepia y aguadas a color, que representan los alzados de las tres plantas, los cortes transversales y la propia planta.

Otro alzado de gran interés es el del bellissimo cinematógrafo que se construyó en 1907 en lo que actualmente es la glorieta de Iglesia. Curiosamente, la escritura a la que está asociado es la del arrendamiento del solar para su construcción, pero la buena fortuna hizo que se acompañara con el alzado del singular edificio que se pretendía construir.



[1686]. Plano de la huerta de la Florida —situada entre la Plaza de España y Príncipe Pío— incluido en la escritura que da permiso al Duque de Osuna para abrir en ella un camino hasta el puente de Leganitos. AHPM. DG.20

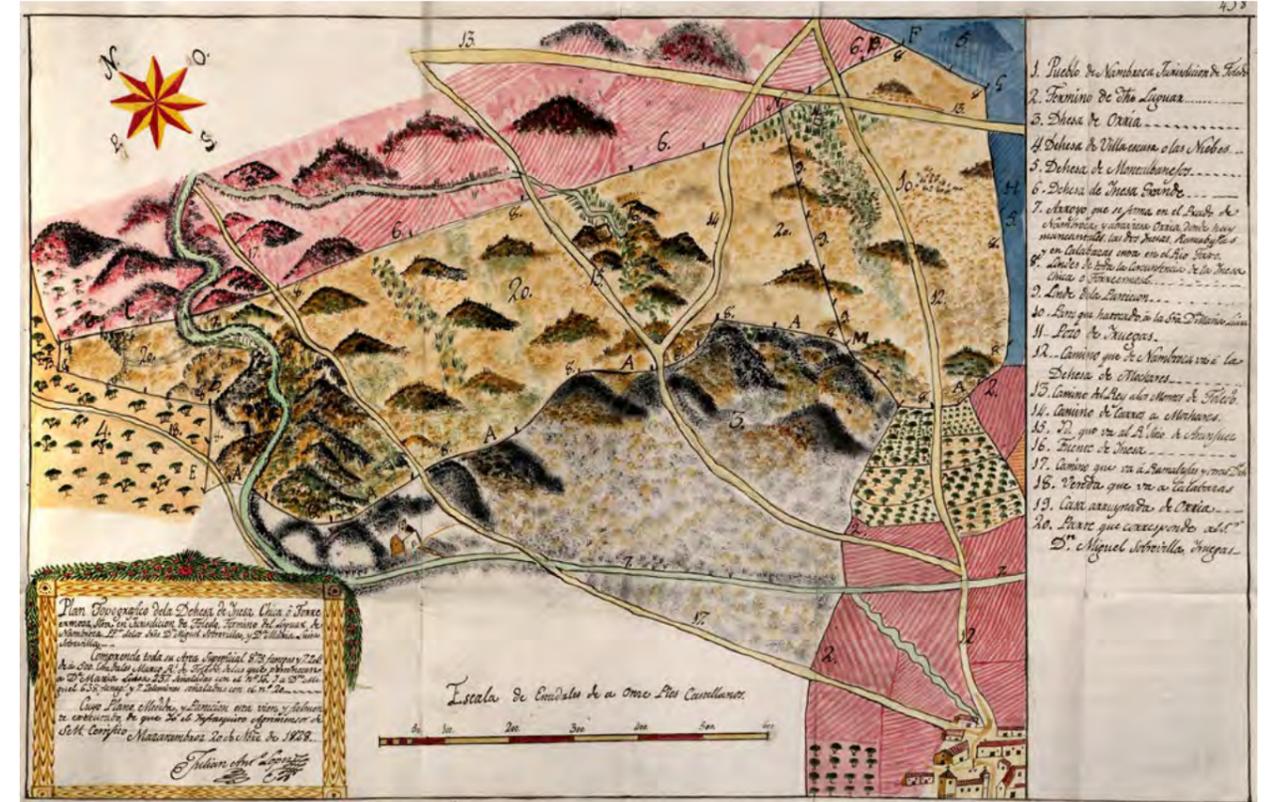
A VISTA DE PÁJARO

En esta ocasión *planeamos* sobre varias piezas que acompañaban a diversas escrituras y que representan territorios o zonas concretas. Es un material menos frecuente, pero del máximo interés, ya que son planos que en su mayoría muestran lugares que quedan fuera del territorio madrileño. Esto no es de extrañar, pues los otorgantes de las mismas decidieron o tuvieron la necesidad de escriturar ante un notario de Madrid lo referido a esas propiedades. Vemos así que los protocolos notariales no solo atañen a asuntos de la capital, sino que pueden ser fuente histórica para estudios mucho más amplios.

Uno de los más antiguos y singulares es el *Plano del heredamiento de la Florida*, realizado en 1686 para establecer una servidumbre de paso entre la huerta de la Florida¹³, propiedad de Francisco Moura, marqués de Castel-Rodrigo y las propiedades del duque de Osuna.

13. El marqués de Castel-Rodrigo mandó construir un palacio con jardines que se encontraba situado en la parte baja de la Montaña de Príncipe Pío, aproximadamente donde hoy se halla la Estación del Norte. En 1792, Carlos IV adquirió la finca en la que se ubicaba el palacio que disponía, además, de huertas y ganado.

1828. Plano topográfico de la Dehesa de Inesa Chica o de Torrehermosa en Nambroca —Toledo—. AHPM. DG.169



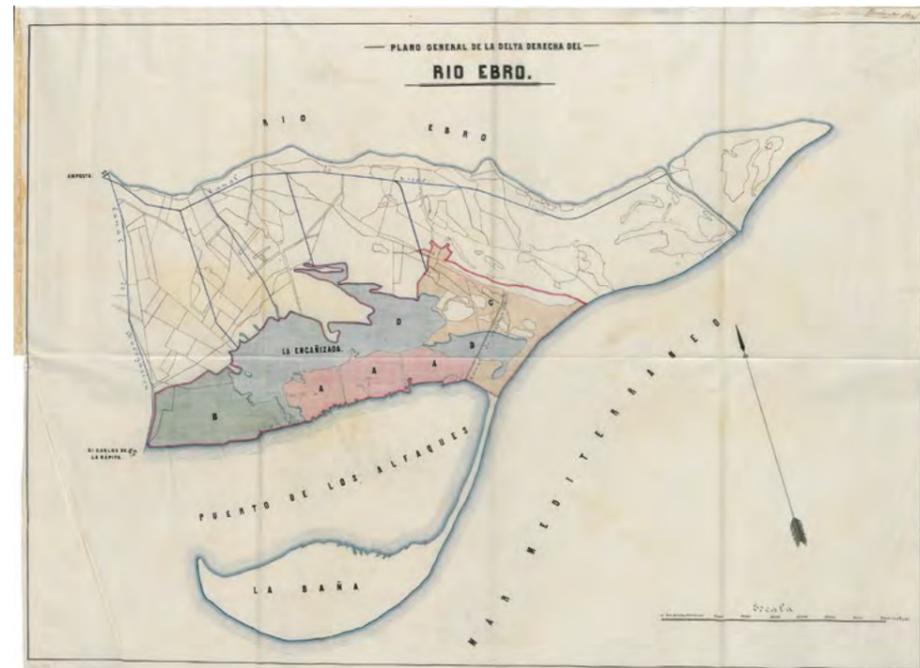
En nuestro vuelo hacia el sur, nos topamos con esta representación —con todo lujo de detalles topográficos— de la *Dehesa de Inesa Chica* o *Torrehermosa*, ubicada en Nambroca (Toledo), que se incluyó en una escritura de deslinde realizada en 1828. De esta dehesa se tiene constancia desde, al menos, 1493 ya que, en su día, fue incorporada como dote en las capitulaciones matrimoniales del II señor de Guzmán de Toledo y Sancha de Guzmán, entrando a formar parte del llamado señorío de Higares de la Casa de Alba.

Avanzamos por La Mancha y volvemos a encontrarnos con una dehesa en la llamada *Encomienda de Sacristanía*, situada en Calzada de Calatrava (Ciudad Real) y que, en 1881, se divide entre varios propietarios para caer en manos del banquero Jaime Ceriola. A fecha de hoy, esta encomienda se continúa utilizando como explotación vitivinícola.



1881. Mapa de la dehesa denominada Encomienda de Sacristania, en Calzada de Calatrava —Ciudad Real—. AHPM. DG.105

[1867]. Plano de la margen derecha del río Ebro, incluido en la escritura de cesión de varios lotes de terreno ubicados en dicha orilla. AHPM. DG.106



1892. Plano que acompaña a una escritura de arrendamiento de los terrenos de la zona denominada península de Río de Oro —situada en Marruecos—. AHPM. DG.58

Sin abandonar la península, y haciendo un quiebro hacia el norte, nos encontramos una representación del delta del Ebro incluida en la escritura de cesión de varios lotes de terreno, a repartir entre distintos propietarios, para su desecación y posterior cultivo, posiblemente, del apreciado arroz que se produce en esta zona.

Llegamos al final del viaje y aterrizamos, nada menos, que en las costas africanas. Este plano de 1892 acompaña a una escritura de arrendamiento de los terrenos de la zona denominada península de Río de Oro (Marruecos) para establecer una factoría de la Compañía Mercantil Hispano Africana¹⁴ que fue una de las compañías más importantes en el desarrollo de la incipiente red comercial de lo que, años más tarde, será el protectorado español de Marruecos.

14. Bruquetas de Castro, Fernando. "Río de Oro. Los Orígenes de la colonia española en el Sáhara". Anuario de Estudios Atlánticos, nº 68 (2022): 068-013.





PASARON ANTE MÍ

Las firmas manuscritas de los otorgantes en las escrituras notariales son elementos gráficos que despiertan gran interés y ofrecen infinitas posibilidades para la investigación en el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Todas ellas tienen en común que iban acompañadas de la firma de un escribano y la fórmula con la que este daba veracidad y autenticidad. Las más utilizadas fueron *pasó ante mí*, *ante mí* o *en testimonio de verdad*.

Impone respeto leer y tocar escrituras que fueron firmadas de puño y letra por grandes personajes de la historia de España, pero la grandeza de nuestros fondos radica en que sus firmas se mezclan con las de madrileños y madrileñas de la más diversa condición. Desde reyes, como Felipe II, que plasmó su firma en una Real Cédula en 1578 o reinas como Isabel II, que nos dejó su firma en varios documentos ante el cónsul español en París, relacionados sobre todo con asuntos de tipo patrimonial, hasta lo más granado de la nobleza, representado por la XIII duquesa de Alba, María Teresa de Silva, gran mujer que rompió los estereotipos de la época, de la que conservamos su testamento de 1797.

También las más insignes plumas de nuestra literatura tuvieron la necesidad de pasar ante el escribano, dejando así su impronta manuscrita en nuestros

protocolos. Buen ejemplo de ellos son Miguel de Cervantes, por asuntos relacionados con la venta de su novela *La Galatea*, en 1584; Pedro Calderón de la Barca, que en 1653 realiza una escritura para las informaciones sobre su limpieza de sangre; Lope de Vega con su primer testamento, firmado en 1627; o Benito Pérez Galdós por la venta de derechos de sus obras, rubricada en 1897.

Merecen un espacio aparte las escrituras firmadas por mujeres, pues no son especialmente frecuentes en los protocolos. Confesamos una especial predilección por Beatriz Galindo, 'la Latina', calificada ya en la época de mujer sabia. Dama de corte y gran amiga de Isabel la Católica, su firma aparece en un poder, fechado en 1533, para cobrar cierta cantidad de dinero. Concepción Arenal, en 1873, firma su testamento en el que deja dicho que su entierro sea *discreto y sin ostentaciones* y, en 1916, Emilia Pardo Bazán firma una escritura relacionada con su título nobiliario.

El mundo del espectáculo también tiene su espacio en este recorrido y así nos topamos con Antonia Vallejo Fernández, 'la Caramba', famosa tonadillera que alegraba las noches madrileñas. Debió amasar una pequeña fortuna, tal y como consta en su testamento de 1787. Artistas de toda época, representados por el singular Carlo Brosqui Farinelli, el gran *castrati* que amenizaba la corte, que firma en 1759 una escritura en relación con la venta de una casa en Aranjuez, o el indiscutible maestro de la pintura Francisco de Goya, del que se conservan su testamento y varias escrituras, algunas tan únicas como la que firmó en 1820 relativa a su famosa Quinta del Sordo.

Por supuesto, los grandes personajes de la iglesia o la política y la ciencia no pueden dejar de estar representados en esta selección en la que encontramos firmando a Fray Luis de León, en 1591, como vicario general de la Orden de los Agustinos; a Práxedes Mateo Sagasta un poder notarial; o a Santiago Ramón y Cajal, que acude al notario en 1898 para asuntos testamentarios.

Podríamos conformar un gran mosaico con todas y cada una de las madrileñas y madrileños anónimos que protagonizaron sus propias vidas y dejaron su impronta en las escrituras. Profesionales con muy diversas ocupaciones como Diego de Villacán, boticario; Martín de Velasco, dorador de retablos; o Vicente Miera, comerciante. También Isidora y Jerónima, dos de las monjas comendadoras de Santiago que, entre otras muchas, se reúnen para acordar y firmar un poder notarial en 1660. No pudo hacerlo Isabel, que por no saber escribir, firma por ella Álvaro, su marido, *a ruego* en 1769. Y casi *in extremis*, Antonio Maseda –enfermo en el Hospital General– firmó de puño y letra su testamento en 1688, viendo llegar, posiblemente, sus últimos días.

No queremos olvidar a muchos otros que, en ciudades a lo largo y ancho de todo el mundo, acudían al cónsul español que hacía las veces de notario para formalizar asuntos de lo más variopinto, como Mohammed, comerciante de ámbar que, en 1898, firma en Argel junto con un español, un contrato comercial.

Detrás de todas estas firmas se esconden grandes y pequeñas historias, a menudo apasionantes, que invitamos a descubrir a través de los documentos custodiados en el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid.

عبد الحميد التماسان
2. 

Maria Antonia Ballejo
i fernandes 

Emilia Pardo Bagari
y de la Riva, Comdesa
de Pardo Bagaria

Myrmedes Bante
saamed 

M. Teresa de Silva
Duquesa de Alba 

Don L. Calveron
de Barcelona 

fr. Juan de la Cruz ^{no al} 

EDP de Villay San 

Concepcion Arana 

MARTIN DE JESU-

Antonio Masegosa 

Santiago Braun Capal 

Carlos Broccoli Farinelli 

Vicente An. de
Miera 

Juan de Buchen 

Juan de Goyan 

Juan de Goyan 

B. Pen Saldo 

Madre M. Sagasta 

testigo a ruego de la otorgante
Juan Alvaro Hontin 

Juan de la Cruz 

Doña Sidora
Coloma

Doña Jeronima
de la Cerda Trejo

Firmas pertenecientes a diversas escrituras notariales del Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, otorgadas por los diferentes personajes.



RANCIO ABOLENGO

Los estudiosos de heráldica y genealogía son visitantes asiduos del Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, ya que gran parte de la información que precisan para avalar sus trabajos científicos proviene de las escrituras notariales.

Este tipo de estudios ha sufrido una importante evolución, que oscila desde los que se realizan en el siglo XIX, con enfoques historiográficos muy influidos por el historicismo y el romanticismo, hasta los que actualmente se realizan, que tienen más que ver con la historia de carácter social y cultural.

En nuestro caso, prácticamente todos los escudos y árboles genealógicos que mostramos tienen que ver con escrituras en las que se constituían o resolvían asuntos relativos a los llamados mayorazgos. Esta compleja figura jurídica se mantuvo hasta su abolición en 1820 y tenía como objetivo proteger todos los bienes del linaje dentro de su línea sucesoria, de manera que estos se transmitían siguiendo un orden establecido en el que el primogénito —el mayor— heredaba siempre el grueso del patrimonio.

1734. Escudo de armas de Padierna.
AHPM. T. 16000, f.445r.

1767. Escudo de armas de Asteguieta.
AHPM. DG.88

1609. Escudo de armas de los Vivero Navia Villamil.
AHPM. T. 1701, f.445r.

1616. Escudo de Armas de Rojas y Ríos Baraona.
AHPM. T. 2295, f.543v.

1646. Escudo de armas de Salazar.
AHPM. T. 7135, f.24r.

Estas escrituras, en contadas ocasiones, incluyen este material gráfico para acreditar la pertenencia de los otorgantes al linaje, ya que el titular del mayorazgo es el que podía ostentar el nombre y el escudo de armas del fundador del mismo.

De todos los escudos de la muestra, nos hemos detenido en tres de ellos para, sin afán de demostrar erudición, dar alguna pequeña pincelada del lenguaje de esta importante ciencia que es la heráldica, y que tanto interés genera entre especialistas y aficionados que acuden a los archivos.

Este escudo de armas pertenece a los Salazar, linaje oriundo de Navarra y que parece proceder de un caballero francés del ejército de Carlomagno, que tras combatir con los musulmanes, se estableció en el valle de Sarafaiz (Navarra). Una escritura de 1624 de constitución del mayorazgo de Juan de Salazar, se acompañó con el escudo de armas, que atendiendo a la descripción heráldica, es la representación de estrellas sobre campo de *gules* (color rojo). Las estrellas son símbolo, entre otras cuestiones, de fecundidad, pero también de luz y verdad e indican que los hombres del linaje son prudentes y virtuosos.





Nos detenemos ahora en otra escritura de fundación de mayorazgo, concretamente, el de Calderón y Aranda, fundado por Rodrigo Calderón de Aranda e Inés de Vargas y Camargo en 1608. Rodrigo Calderón de Aranda¹⁵ (1576-1621), I conde de la Oliva de Plasencia y I marqués de Siete Iglesias que, entre otros cargos, fue secretario de cámara de Felipe III y privado del duque de Lerma.

Como aproximación a la heráldica, observamos que este escudo, al que denominamos *acuartelado* (dividido en cuatro partes), exhibe en su parte izquierda los símbolos pertenecientes a la casa de Calderón: arriba aparecen dos calderos llamados *de sable* (color negro) con *asa de sierpes* (serpientes) y, debajo, un *león rampante* con un *árbol de sinople* (color verde). En la parte superior derecha del escudo puede verse el símbolo de los Vargas: *un campo de plata con fajas ondeadas de azur* y, debajo de este, el de los Camargo con los *brocales de pozo de sable*. En este caso, los calderos son símbolo de grandeza y riqueza, los leones de coraje, fuerza y nobleza y, el pozo, de sabiduría. ¡Cómo en tan poco espacio se puede desgranar tal dechado de virtudes!

Otro caso es el mayorazgo de Tapia y Alarcón, fundado por Pedro de Tapia y Clara de Alarcón en 1609. Su escudo tiene forma de óvalo dividido en dos cuarteles. El izquierdo, correspondiente a las armas del apellido de Tapia, posee seis *corvos negros* (tipo de arma) sobre campo blanco. El derecho, pertenece a las armas de los Alarcón y se subdivide en tres *cuarteles*. El primero de ellos muestra, a la izquierda, una cruz de Calatrava sobre campo de *gules* rodeado de aspás y, a la derecha, tres barras negras sobre fondo blanco, rodeado de *escaques* (casillas de ajedrez) en *gules* y oro. El segundo lo componen cuatro rosas de plata sobre campo de *gules* y, el tercero exhibe media luna de plata sobre campo de *gules*.

Sin desmerecer la belleza de los escudos, también se han seleccionado algunos de los árboles genealógicos más singulares de los encontrados entre los tomos del Archivo Histórico de Protocolos de Madrid.

1608. Escudo de armas del mayorazgo de Calderón y Aranda. AHPM. DG.125

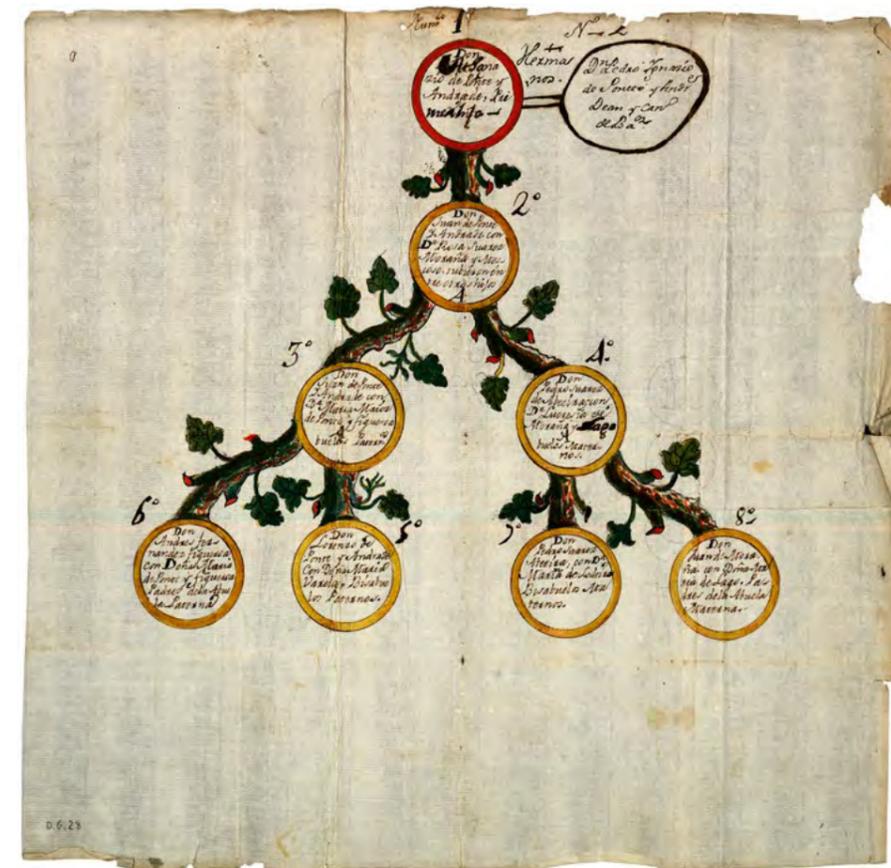
1609. Escudo de armas del mayorazgo de Tapia y Alarcón. AHPM. T. 1701, f.315r.

15. Martínez Hernández, Santiago. *Rodrigo Calderón, la sombra del valido. Privanza, valor y corrupción en la corte de Felipe III*. Madrid: Marcial Pons. Centro de Estudios Europa Hispánica, 2009.



1744. Árbol genealógico de Alonso Dabalos Bracamonte, caballero de la Orden de Santiago. AHPM. DG.86

1782. Árbol genealógico de Atanasio de Ponte Andrade. AHPM. DG.28





Carlos Shelly y Correa

testamento hallado en la casa de Carlos Shelly Correa –fallecido por un infarto en 1914– era ológrafo y, por tanto, asegurar que lo contenido era su expresa y auténtica voluntad, se encarga a un perito calígrafo un estudio técnico al respecto.

El exhaustivo peritaje incluye un análisis de los trazos, proporción, curvatura, ángulos y dirección de las letras; el asiento de la pluma; los movimientos de dedos, manos y brazo; las rúbricas y otros aspectos como el grado de soltura con el que se escribió. Con el objetivo de demostrar gráficamente alguna de estas conclusiones se insertan los gráficos y dibujos, de los que mostramos algunos ejemplos. Por cierto, el testamento era auténtico, escrito y firmado de puño y letra por don Carlos.

EN TESTIMONIO DE VERDAD

La fe pública notarial es el concepto que queremos ilustrar en esta sección. Este principio rector de la institución viene a decir que el notario es el garante de que lo recogido en los documentos autorizados, signados y firmados por él, han de ser considerados auténticos y lo contenido en ellos es cierto mientras no se haga prueba en contrario.

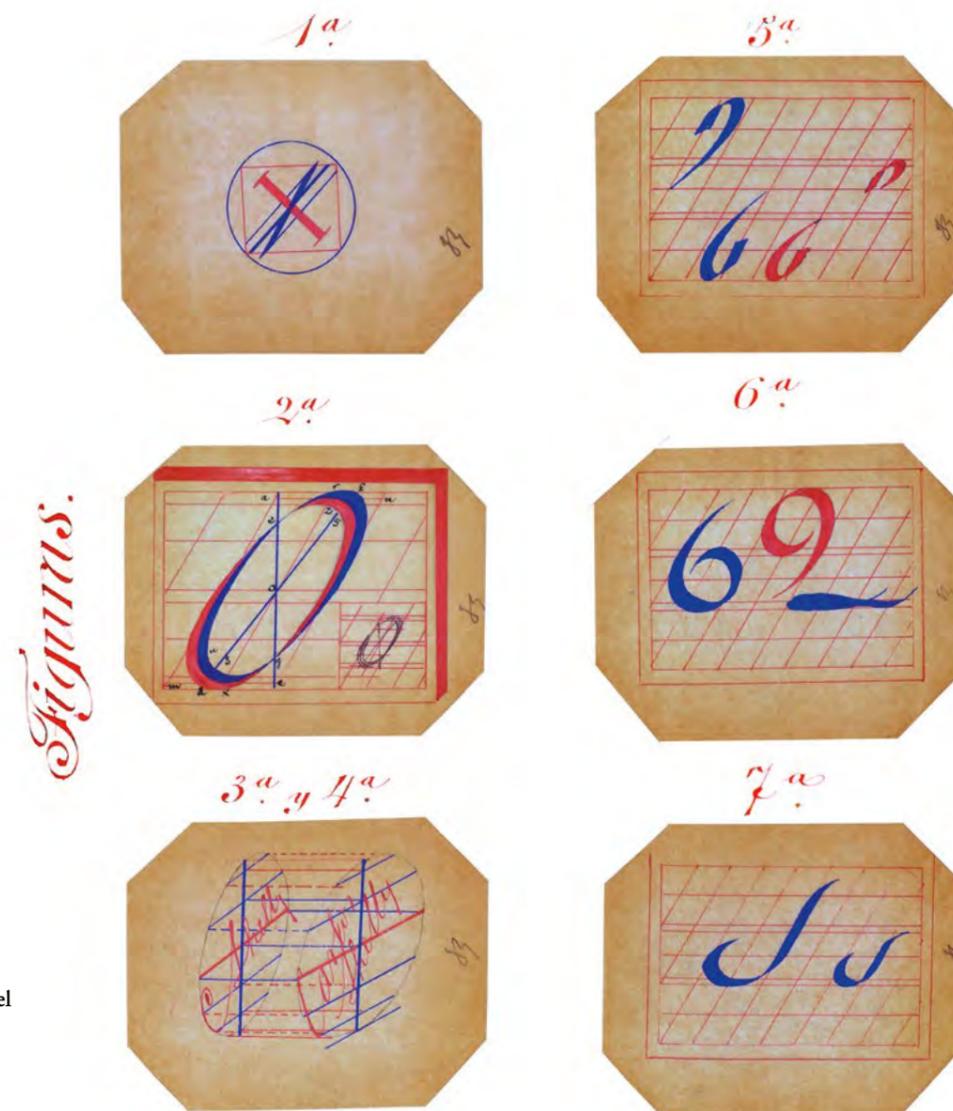
Estos documentos tienen la consideración de instrumentos públicos, ya que además de los intervinientes, es el escribano/notario, investido de la fe pública notarial otorgada por el Estado, el que les confiere valor legal. Para ello son varias las fórmulas que, desde el inicio de la trayectoria de esta institución, se han plasmado en los documentos para hacerlo constar de manera explícita y que no ofrezca ningún género de duda.

Desde el *pasó ante mí* de muchas escrituras al *en testimonio de verdad* de otras, constituyen expresiones absolutamente elocuentes y son formulismos que, junto con la firma y *signum* del escribano, rubrican fehacientemente cada una de las escrituras.

Los otros documentos gráficos que presentamos en esta sección nos sirven también para dar cuenta de cómo nuestros protagonistas son los adalides de la veracidad en el sentido más amplio. Precisamente para cerciorarse de que el

1914. Testimonio de Julio Hernández, maestro de caligrafía, para la comprobación de la identidad de la firma y letra del testamento ológrafo de Carlos Shelly y Correa. AHPM. T. 46147, f.3246r.

1914. Reproducción de la firma de Carlos Shelly que aparece en su testamento ológrafo para comprobar la identidad de la misma y autenticar dicho testamento. AHPM. T. 46147, f.3255r.



1914. Figuras explicativas de los caracteres y rasgos caligráficos del testamento ológrafo de Carlos Shelly y Correa para proceder a la protocolización de mismo. AHPM. T. 46147, f.3254r.



[S. XVII]. Este fragmento de cantoral corresponde a una antífona, breve pasaje que se canta o reza antes y después de los salmos y de los cánticos en las horas canónicas. Esta se titula “Revertere revertere”. AHPM. T. 41907.

PATRIMONIO RECICLADO

Bien sabían nuestros esforzados escribanos –aunque no siempre lo cumplieran con demasiada diligencia– que tenían que hacer todo lo que estuviera en sus manos para mantener sus protocolos lo mejor conservados posible y de forma permanente.

A partir del siglo XVI, y hasta mediados del XIX, las encuadernaciones de los protocolos son siempre del mismo modo: una cubierta de pergamino de calidad variable y cierres realizados con cintas que, en raras ocasiones, aparecían en piel. Los folios se cosían con hilos de fibras naturales mediante la técnica de encuadernación denominada *a diente de perro* y, de este modo, las escrituras quedaban todas unidas y cubiertas con el pergamino, normalmente de mayor tamaño, pero sin que estuviese adherido al lomo del protocolo.

Ya es sabido que la *Ley del Notariado de 1862*, aún vigente, configura en esencia la institución notarial tal y como hoy la conocemos. Si bien, el reglamento de 1944 desciende a aspectos mucho más concretos, como este que nos ocupa, y regula de manera fehaciente cómo han de encuadernarse los protocolos.¹⁶ Esta práctica, ya normalizada, queda constatada desde 1868 con el notario Antonio Valero García.

Es conocido que tanto el papel como el pergamino que se utilizaban para encuadernar los tomos eran materiales muy costosos. Por ello era habitual que se utilizaran pergaminos de *segunda mano*¹⁷, lo que ofrece a los profesionales de los archivos gratísimas sorpresas, ya que a veces contenían valiosos documentos. Entre ellos destacan hojas de cantorales de música litúrgica en gregoriano, documentos que en su día se redactaron en pergamino y han permanecido ocultos, o papeles más coloridos y de procedencias muy diversas utilizados para reforzar la encuadernación y que hacen de estos protocolos piezas singulares.

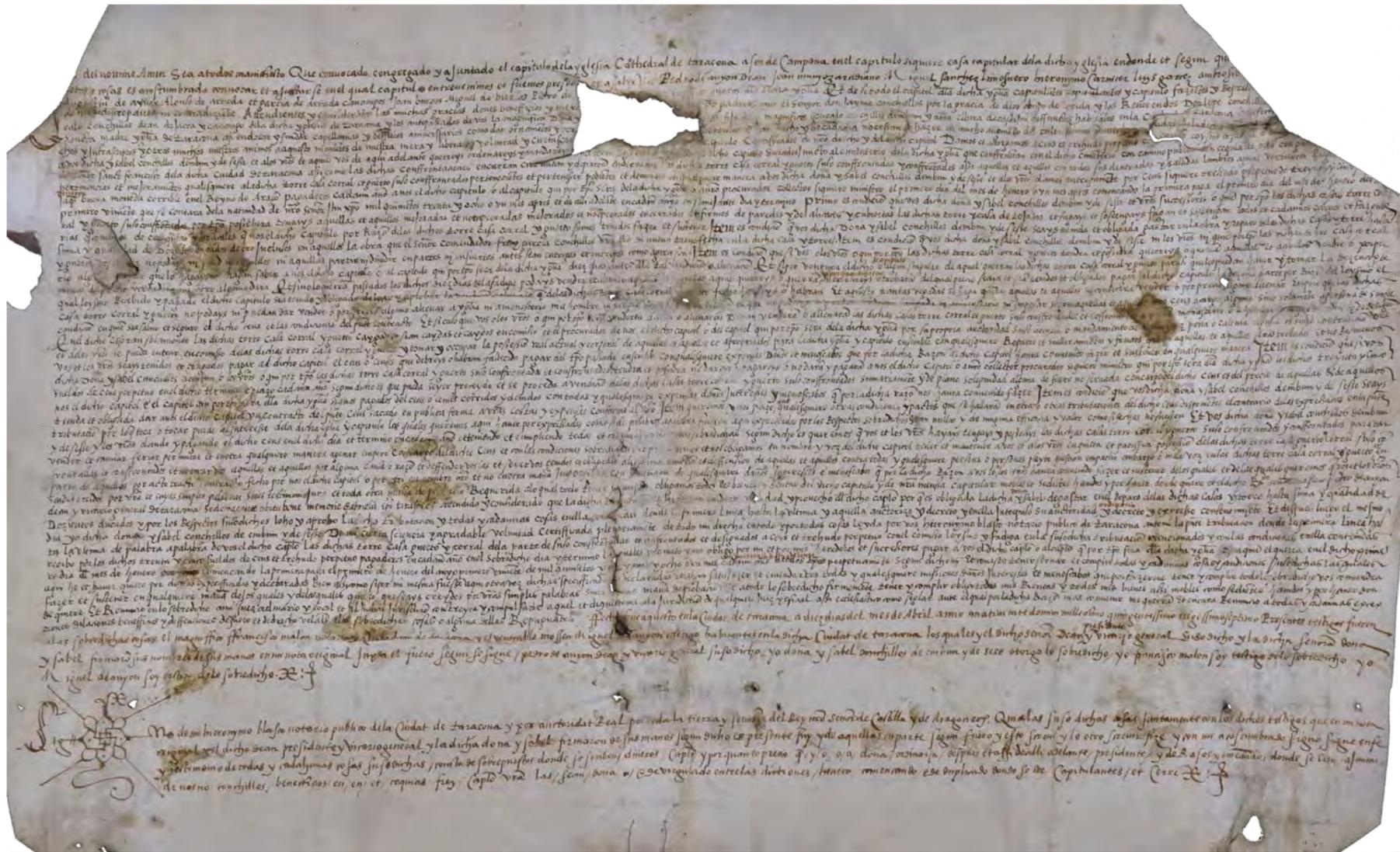
Precisamente y, tras consultar a Antoni Pons, musicólogo experto al que agradecemos enormemente su desinteresada colaboración, se han podido identificar las piezas litúrgicas en canto gregoriano a las que pertenecen los fragmentos de los cantorales encontrados como guardas de los tomos. Estos libros con piezas musicales eran los utilizados en iglesias y catedrales para que se fuera siguiendo el llamado *canto llano* en el oficio litúrgico correspondiente.

16. *Reglamento de la organización y régimen del Notariado*. Art 276. “En los dos primeros meses de cada año deberán quedar encuadernados los protocolos en pergamino o en piel; la encuadernación se hará a pasta entera, con una caja de cartón, piel o pergamino, que impida el deterioro de su contenido. Se pondrán también unas correas para que pueda abrocharse la cubierta exterior”.

17. Una práctica mucho más sofisticada, de la que no tenemos ningún ejemplo, eran los llamados palimpsestos, en los que se reutilizaban documentos en pergamino de los que previamente se eliminaba, raspándolos, la escritura anterior para después poder escribir de nuevo sobre ellos.

Los tomos también se protegían con coloridos papeles de diversa procedencia utilizados para reforzar la encuadernación.





1537. El revés de este pergamino servía de cubierta a un tomo. Se trata de un interesante documento referido a la catedral de Tarazona que recogía las condiciones de un censo impuesto sobre propiedades de Isabel de Conchillos y Sesse. AHPM. T. 9642.



Estado original en el que se encontró el pergamino que contiene el documento referido a la catedral de Tarazona.



Página izquierda. [S. XVII]. Esta hoja, que encuadernaba un tomo, corresponde al responsorio "Bethleem civitas dei summi", que se interpretaba en los maitines del Domingo III de Adviento. AHPM. T. 41907.

[S. XV]. En el pergamino que encuadernaba este tomo se encontró un gradual, que es la parte de la misa que se reza entre la epístola y el evangelio. Las piezas representadas son "Mirabantur omnes" e "In die quando venerit". AHPM. T. 30571.

UN PUNTO DE FRIVOLIDAD

De entre los múltiples tipos de escrituras notariales, destacan las llamadas actas notariales, que tienen unas características y finalidad determinadas. Se utilizan para todo aquello que, no teniendo carácter contractual, recoge hechos y circunstancias que los notarios han de presenciar o de la que deben dar prueba fehaciente. Es necesario, no obstante, demostrar un interés legítimo por parte de quien solicite el acta y que el asunto al que se refiera esté en el ámbito de la legalidad.

Podríamos dar muchos ejemplos de cuestiones susceptibles de ser recogidas en un acta notarial. ¿Quién no ha participado en un sorteo *ante notario* para ganar un viaje, un apartamento en Torre Vieja o un lote de productos de belleza?

Siguiendo la estela de otras revistas europeas, la revista ilustrada 'Blanco y Negro' organizó en junio 1903 el concurso de belleza del que da fe el acta que se muestra. Las fotografías, sin ser de una calidad extraordinaria, tienen una curiosidad aun mayor que se encuentra en los títulos, a modo de lema, de cada una de ellas. Algunos tan contundentes como *Ego sum* (Yo soy), otros tan inquietantes como *La luz es vida* y otros tan previsibles como *La belleza está en la mujer*. Lo cierto es que todas estas mujeres mostraron su valentía al participar en este concurso, ya que, para la puritana sociedad de aquellos años, este tipo de exhibición de la mujer era más que reprobable. Por cierto, la ganadora fue la número 10, la señorita Aureliana Mesa.

1903. Acta notarial del concurso de belleza organizado por la revista ilustrada *Blanco y Negro*. AHPM. T. 41133, f.5138r-5145v.

Página derecha.
Fotografías de las aspirantes.





ARTISTAS Y DEVOTOS

La *Pragmática Sanción de 1503* establece que “ordenamos, y mandamos, que los escribanos; y cada un dellos sean diligentes en guardar bien los libros de los registros y protocolos, y los procesos que ante ellos pasaren”.

Este decreto les indicaba, entre otras cosas, que debían conformar los protocolos con todos los asuntos escriturados en un año, por lo que los tomos podían ser realmente voluminosos –y pesados– dependiendo de su actividad. Así, entre esos asuntos del día a día, aparecen elementos que, pese a su singularidad, no dejan de ser previsibles, aunque mirados con los ojos de un niño o de un artista adquieren, quizás, otro sentido.

Hablamos de los pequeños dibujos que adornan las cubiertas de algunos tomos, entre los que destacan los motivos vegetales. Al notario Tomás Nicolás Maganto le debieron gustar sobremanera las pequeñas flores con las que adornó muchos de los lomos de sus documentos. Ramón Antonio Aguado fue mucho más allá regalándonos toda una colección de flores y frutos y Antonio Tejeiro se atreve, incluso, a reinterpretar estos motivos florales, creando una curiosa flor que bien pudiera ser una singular mariposa.

Bien fuera por aburrimiento, o simplemente por probar la pluma, hubo otros escribanos que nos dejaron singulares dibujos entre los folios en blanco de los tomos notariales. Ejemplo de ello son los espadachines o los increíbles pájaros del primoroso Antonio de Montalbo

Lo cierto es que era preceptivo realizar unos trazos para anular las hojas y espacios en blanco que quedarán al final de las escrituras o en los pliegos sobrantes



Dibujos, más o menos afortunados, realizados en el tiempo de asueto.



18. Antonio MATILLA TASCÓN, “Estampas Religiosas del siglo XVIII. Colección del Archivo Histórico de Protocolos de Madrid”, *Goya: Revista de arte*, nº 166, (1982), págs.184-197.

y, a menudo, simplemente se hacía un trazo sencillo y se incluía la palabra *Blanca*. De esta manera se invalidaba la posibilidad de que alguien tuviese la tentación de incluir algún otro documento que no hubiera sido escriturado y validado por el notario. Pero, como en estas ocasiones que presentamos, se dio rienda suelta a la creatividad.

Como muestra de la devoción de algunos de nuestros escribanos, entre los folios de los tomos también aparecen grabados originales de temática religiosa. No tienen relación alguna con el contenido de los protocolos, simplemente los escribanos los insertaron al inicio de las escrituras ya encuadernadas, a modo de portada, y su valor testimonial y artístico es indudable. ¿Estética o piedad?

Entre ellos destacamos imágenes tan emblemáticas para la capital como la de Jesús de Medinaceli o Nuestra Señora de Madrid, que no es otra que la Virgen de la Almudena. No obstante, existe una importante colección de estampas religiosas que en su día fue catalogada por Antonio Matilla¹⁸.

Algunos escribanos tuvieron la necesidad de alegrar sus tomos con estas decoraciones que, en su mayoría, representan motivos vegetales.



1665. Dibujos en el índice del protocolo de Felipe Antonio González de Montalvo, escribano del rey.
AHPM. T. 8372, f.iniciales.

En ocasiones los garabatos terminan convertidos en curiosos dibujos.



Sin fecha. Grabado del Gran Padre San Antonio Abad.
AHPM. T. 16571, anteeif.592r.



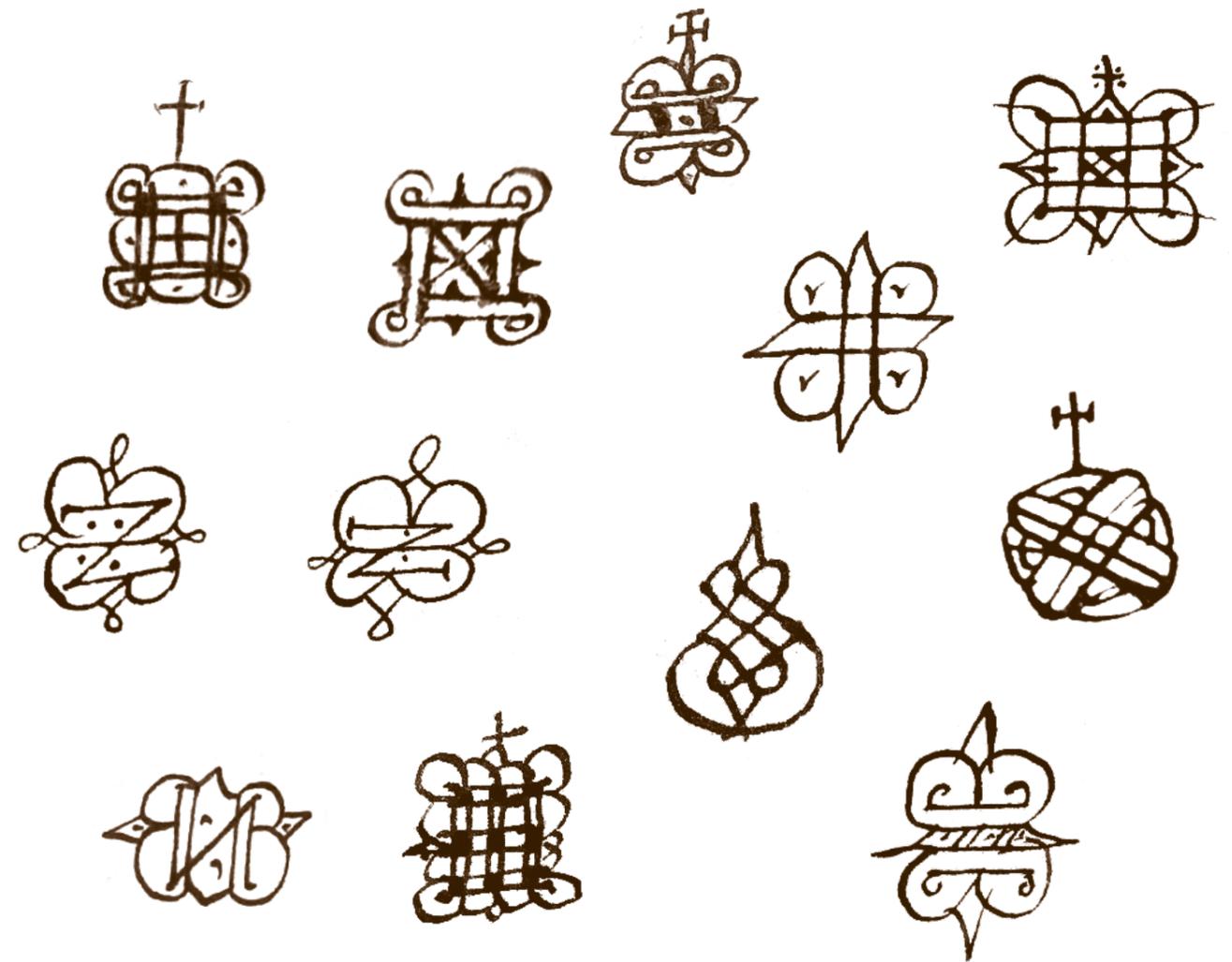
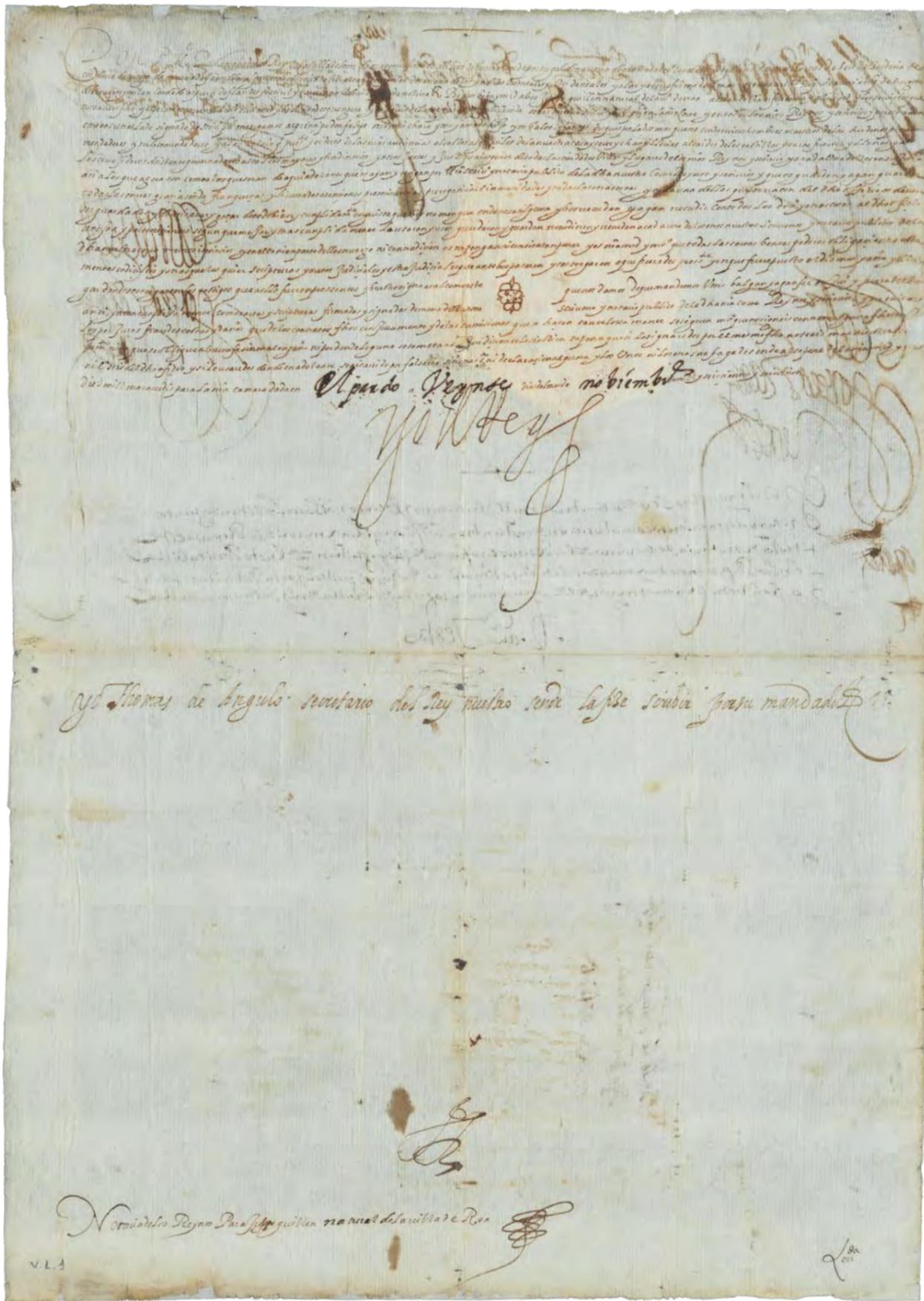
Sin fecha. Resurrección de Cristo.
AHPM. T. 14213, anteeif.1r., 1ªfoliación.



Sin fecha. Grabado de Nuestra Señora de Madrid—Virgen de la Almudena—.
AHPM. T. 15981, f.1r., 3ªfoliación.



Sin fecha. Grabado de la imagen de San Nicolás de Bari.
AHPM. DG.17



SEÑA DE IDENTIDAD

El oficio de escribano se remonta a las civilizaciones egipcia y mesopotámica, aunque es en la Edad Media cuando se regula de manera fehaciente. En 1503, los Reyes Católicos sancionan una normativa muy explícita que configura su carácter y modo de funcionamiento, modificada en 1862 por la *Ley del Notariado*, vigente hasta nuestros días. Oficio muy valorado, pues los escribanos poseían la capacidad de dar fuerza de ley a los asuntos que pasaban ante ellos investidos de la fe pública, y también muy lucrativo, hasta el punto de que en ocasiones era hereditario.

Son muy diversos los tipos de escribano que conviven durante siglos en las ciudades, pero los que nos ocupan son los llamados escribanos públicos y del número, cargo de designación real –como ahora los notarios– y que se sustanciaba mediante un documento solemne, la Real Provisión de nombramiento por la que se le otorga el *signum* que ha de utilizar en el desempeño de su trabajo.

Los elementos de validación que conceden el carácter probatorio y valor legal a las escrituras notariales son varios: las fórmulas escritas utilizadas en la redacción, la firma, la rúbrica y el *signum* del escribano. Este último era una representación gráfica inspirada en el crismón –monograma formado por la superposición de las dos primeras letras en griego del nombre de Cristo: X y P– y original de cada notario, que acompañaba a la escritura y la dotaba de legitimidad ante aquellos que no sabían leer. No es nada nuevo, los sellos, logos o imágenes corporativas siguen siendo la seña de identidad de profesionales e instituciones.

Página izquierda.
1606. Real Provisión de Felipe III concediendo el título de escribano a José Guillén de Rada. AHPM. T. 3611, f.502r-v.

Selección de diversos *signum* pertenecientes a los siglos XVI y XVII.

EN LA VIDA Y EN LA MUERTE

De las vidas de millones de personas que habitaron o pasaron por Madrid a lo largo de los últimos cinco siglos, solo nos queda el testimonio escrito de sus testamentos, que constituyen un fiel reflejo de la sociedad del momento. A través de ellos se pueden conocer aspectos de la organización social, cultural y económica de cada época. Por todo ello son fuente fundamental para el estudio de la historia, como lo demuestra la gran cantidad de artículos, tesis doctorales y libros publicados a partir de la información recogida en estas escrituras.

El inventario de bienes era un tipo de escritura que el escribano podía realizar tanto en vida como tras la muerte del propietario. En el de Pompeyo Leoni, escultor de corte, se consigna que en su biblioteca tenía manuscritos de Leonardo da Vinci. Este inventario de bienes sirvió a los investigadores para sustentar el estudio y autoría de los famosos manuscritos¹⁹.

Los inventarios de bienes también se utilizaban para detallar, por ejemplo, los utensilios y materiales propios de un oficio, como puede verse en el del carpintero Antonio Delos, que ejerció su profesión en el Madrid del siglo XVIII.

De reinas a panaderas, el testamento igualaba a pobres y ricos ante el escribano. Así se conserva el testamento ológrafo de María Cristina de Borbón, fechado en 1874, y entregado a su muerte en el registro del consulado de París. Del mismo modo, ya viuda de Napoleón III, la emperatriz Eugenia de Montijo testó en 1879 en Madrid. También María Pérez, panadera de la calle de la Esperanza, testó en 1663 pidiendo ser enterrada en la capilla de la Misericordia de su parroquia.

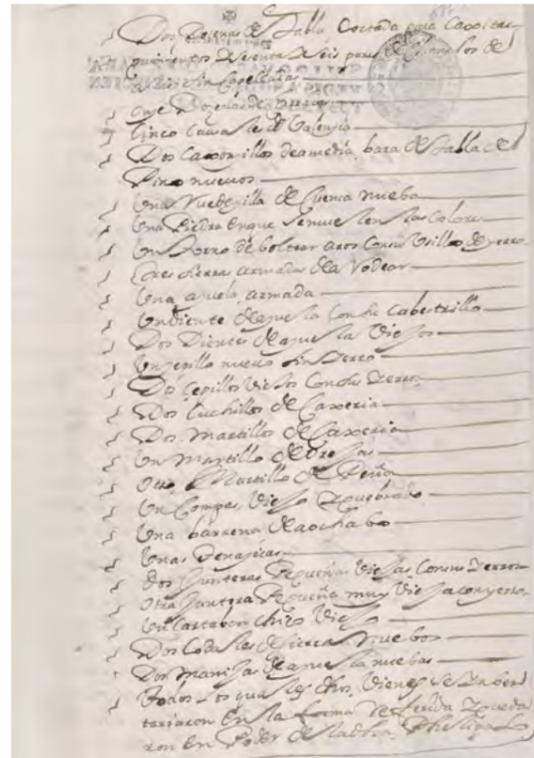
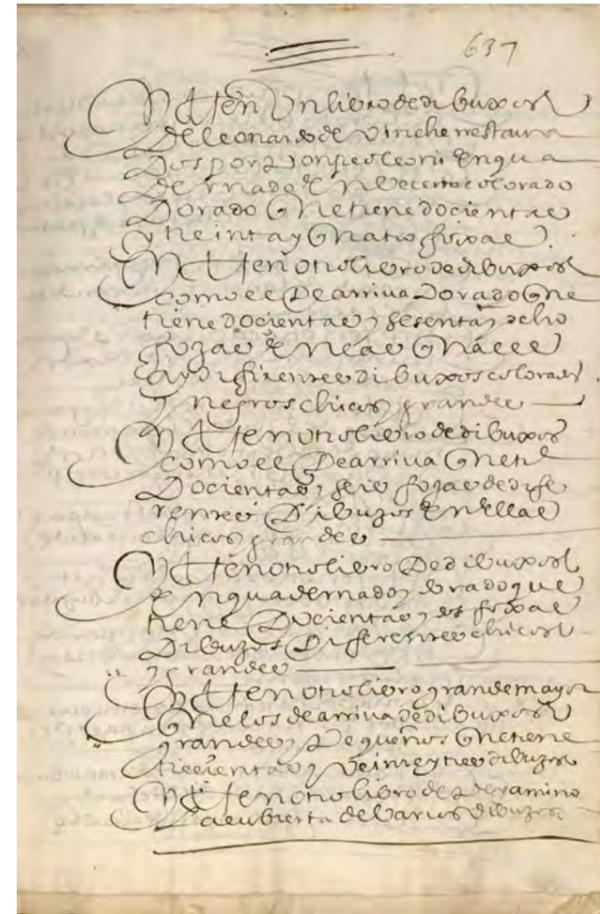
Acabamos haciendo referencia al singular caso de Alfonso Escudero, una madrileña que decide hacer testamento cerrado en 1787. Esta modalidad supone que el testamento, posiblemente escrito de su puño y letra, se depositó lacrado y solo se podría abrir tras su muerte y ante el escribano. Nadie, salvo Alfonso, sabe cuál es su contenido, pero está claro que no quería que se conociese. Normalmente en los protocolos estos testamentos se encuentran ya abiertos, pero este permanece, a fecha de hoy, aún cerrado y lacrado.

1672. Inventario, tasación y almoneda de bienes de Antonio Delos. AHPM. T. 11657, f.586r-587r.

Página derecha, arriba. 1613. Inventario de bienes de Pompeo Leoni. AHPM. T. 2661, f.617r-686v.

Página derecha, abajo. 1874. Testamento ológrafo de María Cristina de Borbón. AHPM. T. 34327, f.1015r-1056v.

19. Ruiz García, Elisa. "Fortuna de los manuscritos vinciánicos en Madrid". En El ingenio al servicio del poder: Los códices de Leonardo da Vinci en la corte de los Austrias, Magoga Piñas Azpitarte y Almudena Palancar Barroso (coords.), 64-83. Madrid: Comunidad de Madrid. Dirección General de Patrimonio Cultural, 2020.



SELO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SETE.



Diezete meses de...



SELO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SETE.

En 17 de Febrero
de 1787

En la Villa de Madrid, a diez y siete dias del mes de
Febrero, año de mil Setecientos ochenta y siete, Anterior el Sr.
y Estigor, Sr. Manuel Josef de Velaz, y Guadalupe, Ver, de ella
y Max do y conjunta Persona, de Sr. Dionisia de Zaba
llan, abarro, otorga q' da, y concede todo su Poder
Cumplido, el q' a dho, se requiere, y es necesario, mas
pueda, y deba valer, a Josef Albarez, menor, endias
no de la Villa de Alba de Tormes, Venereal, para q' le
defienda en todos sus Pleitos, Causas, y negocios, Libiles
y Criminales, q' al pxe, tiene pendientes, y en ade
lante se le puedan o'precer, con todo jenero de perso
nas, Conzejos, y Comunidades, Eclesiasticas, y secula
res, q' combengan, y en especial, pueda p'ceder, y
p'ceder ante, la Justicia, de la dha Villa de Alba, y
haga constar, no ser responsable, el otorg, en re
presentacion, de la dha su muger, ni esta, a el des
cubierio, q' quedo, debiendo, Sr. Josef Vaxxientas, de los
efectos de Millones, q' administia, no o'ditante, ha
ber sido, uno de sus nominadores, Sr. Juan de Zaballos
y Zayas, Abuelo, de la referida Sr. Dionisia, respecto
no habex heredado, esta del suro dho casa Alguna y/
antes bien, salido muy perjudicada, en su hipoteca
segun lo haia constar por Testim, q' lo acrede.

Bibliografía

- BARATECH ZALAMA, Mª Teresa. “Fondos documentales sobre la Historia de Madrid en el Archivo Histórico de Protocolos”. En *Primeras Jornadas sobre Fuentes Documentales para la Historia de Madrid*, 77-86. Madrid: Comunidad de Madrid. Consejería de Cultura, 1990.
- BONO HUERTA, José. “Diplomática notarial e Historia del Derecho Notarial”. *Cuadernos de historia del derecho*, nº 3 (1996), Madrid.
- CAYETANO MARTÍN, Carmen. “El Ayuntamiento de Madrid y los orígenes del Archivo de Protocolos (1765-1868)”. *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, nº 28 (1990).
- DÍEZ DE LOS RÍOS SAN JUAN, Teresa. “Los fondos del Archivo Histórico de Protocolos”. En *VI Jornadas Científicas sobre Documentación Borbónica en España y América (1700-1868)*, 123-155. Madrid: Área de Conocimiento de Ciencias y Técnicas Historiográficas. Departamento de Ciencias y Técnicas Historiográficas y de Arqueología. Facultad de Geografía e Historia (UCM); 2007.
- DÍEZ DE LOS RÍOS SAN JUAN, Teresa. “Archives notariales espagnoles”, *Comma*. Vol. 3 (2005), 2-3.
- DUPLÁ DEL MORAL, Ana. coord. *Madrid en el Archivo Histórico de Protocolos, que contiene la Guía del Archivo Histórico de Protocolos de Madrid, además de ciertas noticias sobre el pasado de la Villa y Corte de Madrid y su Comunidad, con algunos documentos de los siglos xvi, xvii, xviii y xix de interés para el erudito y el curioso lector*. Madrid: Comunidad de Madrid, 1990.
- GONZÁLEZ MARTÍNEZ, Elda. “Archivo Histórico de Protocolos de Madrid”. En *Guía de fuentes manuscritas para la historia de Brasil conservadas en España*, 469-471. Madrid: Fundación Mapfre Tavera y Ministerio da Cultura do Brasil, 2002.
- Guía del Archivo Histórico de Protocolos de Madrid*. Madrid: Dirección General de Patrimonio Cultural, 2018.
- HUARTE ECHENIQUE, Amalio. “Orígenes del Archivo de Protocolos de Madrid”. *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo*, nº 26 (1930), 194-199.
- LUPIANI, Francisco: “Archivo Histórico de Protocolos de Madrid” en *Boletín de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas*, X, 64 (1962), pp.105-106.
- MATILLA TASCÓN, Antonio. “Notariado, escrituras públicas y archivos de protocolos” en *Boletín de ANABAD*, 28, nº 4, (1978), pp.19-35.
- MATILLA TASCÓN, Antonio. *Catálogo de documentos notariales de nobles*. Madrid: Instituto Salazar, 1987.
- MATILLA TASCÓN, Antonio. *Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. Índice de testamentos y documentos afines (Primera serie)*. Madrid: Ministerio de Cultura, 1980.
- MATILLA TASCÓN, Antonio. *Cédulas y Provisiones Reales en la documentación notarial de Madrid (Catálogo)*, Madrid: Fundación Matritense del Notariado1994.
- MATILLA TASCÓN, Antonio. “Estampas religiosas del siglo XVIII: colección del Archivo Histórico de Protocolos de Madrid”. *Goya*, nº 166 (1982), 184-197.
- MATILLA TASCÓN, Antonio. *Iglesia y eclesiásticos en la documentación notarial de Madrid. Catálogo*, Madrid: Fundación Matritense del Notariado, 1993.
- MATILLA TASCÓN, Antonio. Índice de testamentos y documentos afines (*Segunda serie*), Madrid: Ministerio de Cultura, 1987.
- MATILLA TASCÓN, Antonio. *Planos, trazas y dibujos. Inventario. Archivo Histórico de Protocolos de Madrid*. Madrid: Ministerio de Cultura y Deporte. Área de Cultura, 1989.
- MATILLA TASCÓN, Antonio. “Escribanos, notarios y archivos de protocolos en España”, en *Archivum*, xii (1962), pp. 3-19.
- MATILLA TASCÓN, Antonio. *Noticias de escribanos y notarios de Madrid*. Madrid, Fundación Matritense del Notariado, 1989.
- MUGUIRO URZAIZ, Marcelina y Palomino Tosas, César Augusto: “Apuntes sobre el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid” en *Homenaje a Antonio Matilla Tascón*, Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo, Zamora, (2002), pp. 511-522.
- PALOMINO TOSAS, César Augusto. “Lo insólito en los protocolos notariales”, en *Villa de Madrid*, nº 100 Madrid, (1989), pp. 50-64.
- RABADE OBRADO, Pilar. *Orígenes del notariado madrileño, los escribanos públicos del siglo xv*. Madrid: Consejo General del Notariado 2001.
- “Testamento e inventario de bienes de Calderón en el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid”, Madrid: Comunidad de Madrid, Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas, 2000.
- VALVERDE MADRID, José. “El Archivo de Protocolos Histórico de Madrid”. En *Gazeta de los Notarios*, 48, (1993), pp. 5-6.



*Este catálogo se imprimió en Madrid,
en abril de 2024,
con motivo de la exposición
«Lo nunca visto.
Tesoros en los protocolos notariales»*

A ORLEANS
CHEZ
PERDOUX.
No 295

